



VI LEGISLATURA NÚM. 178

1 de junio de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-3864 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Plan Forestal de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 8

6L/PE-3890 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre médicos de familia y pediatría del Centro de Salud de La Aldea más Tasarte, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

6L/PE-3891 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre bajas laborales del personal sanitario de La Aldea de San Nicolás, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

6L/PE-3892 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la asistencia en Tasarte, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 13

6L/PE-3903 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre campaña de publicidad del Certamen "Canarias Me Suenan", dirigida al Gobierno.

Página 14

6L/PE-3942 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre materias prevalentes en las reclamaciones presentadas ante la ODDUS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 14

6L/PE-3943 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre materias prevalentes en las solicitudes presentadas ante la ODDUS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 18

6L/PE-3944 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre materias prevalentes en las iniciativas presentadas ante la ODDUS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 22

6L/PE-3945 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre materias prevalentes en las sugerencias presentadas ante la ODDUS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 26

6L/PE-3946 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre informes al Consejo de Gobierno de la ODDUS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 30

6L/PE-3950 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del Plan Canario sobre Drogas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 30

6L/PE-3953 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 31

6L/PE-3954 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre personal de la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 32

6L/PE-3960 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre pacientes diagnosticadas de cáncer de mama a través del Programa de Detección Precoz, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 32

6L/PE-3961 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre autorización de funcionamiento a centros, servicios o establecimientos sanitarios de carácter privado, en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 33

6L/PE-3962 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre autorización de apertura a centros, servicios o establecimientos sanitarios de carácter privado, en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 33

6L/PE-3963 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspectores sanitarios para los centros, servicios o establecimientos sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 34

6L/PE-3964 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre actas de inspección en los centros, servicios o establecimientos sanitarios, en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 34

6L/PE-3974 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre personal de la ESSCAN, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 35

6L/PE-3975 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre porcentaje de donaciones de sangre contabilizado por la Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 35

6L/PE-3976 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre campañas de detección específica de donantes del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 36

6L/PE-3997 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recetas prescritas con medicamentos genéricos en 2004, 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 37

6L/PE-3998 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recetas dispensadas con medicamentos genéricos en 2004, 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 38

6L/PE-3999 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre reclamaciones por responsabilidad patrimonial presentadas ante el Servicio Canario de la Salud en 2004, 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 38

6L/PE-4018 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre candidatura del Silbo Gomero a Patrimonio de la Humanidad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 39

6L/PE-4023 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, **diputado no adscrito**, sobre plazas residenciales para mayores de carácter público en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 40

6L/PE-4026 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, **diputado no adscrito**, sobre acciones de turismo sostenible en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 41

6L/PE-4027 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, **diputado no adscrito**, sobre aplicación del modelo turístico sostenible en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 42

6L/PE-4028 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, **diputado no adscrito**, sobre establecimientos hoteleros y extrahoteleros rehabilitados en 2006 en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 42

6L/PE-4030 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, **diputado no adscrito**, sobre grado de satisfacción de los visitantes de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 43

6L/PE-4031 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre grado de satisfacción en 2006 del turista inglés y alemán de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 44

6L/PE-4034 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre rehabilitación del núcleo turístico de Costa Tegui, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 44

6L/PE-4035 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre IMPACTUR 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 45

6L/PE-4036 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre el Plan de Formación Turística en Lanzarote en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 45

6L/PE-4038 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre las campañas promocionales de Canarias en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 47

6L/PE-4042 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre visitantes en 2006 procedentes de Suecia, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 49

6L/PE-4043 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre visitantes en 2006 procedentes de Dinamarca, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 49

6L/PE-4044 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre visitantes en 2006 procedentes de Finlandia, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 50

6L/PE-4045 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre visitantes en 2006 procedentes de Noruega, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 50

6L/PE-4053 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre sustituciones del profesorado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 51

6L/PE-4056 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre la escuela de hostelería de Tahíche, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 52

6L/PE-4061 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acuerdo con la Federación Canaria de Municipios para la modificación de la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 54

6L/PE-4067 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre coste de las campañas informativas o divulgativas, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 54

6L/PE-4071 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre coste de las campañas informativas o divulgativas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 55

6L/PE-4072 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, **diputado no adscrito**, sobre ubicación en el pabellón Canarias en la ITB de Berlín, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 55

6L/PE-4073 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, **diputado no adscrito**, sobre ubicación del Stand de Tenerife en el pabellón Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 56

6L/PE-4074 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, **diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en la desaladora Janubio, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 56

6L/PE-4075 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, **diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en depuración de aguas residuales del sector noroeste de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 57

6L/PE-4076 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, **diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en depuración y reutilización de la Caleta del Sebo, Órzola, El Golfo y Playa Quemada, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 57

6L/PE-4077 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, **diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en abastecimiento en tramo Aeropuerto-Puerto del Carmen, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 58

6L/PE-4079 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, **diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en saneamiento de Arrieta y Punta Mujeres, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 59

6L/PE-4080 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, **diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en saneamiento y reutilización de Tinajo y La Santa, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 59

6L/PE-4081 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, **diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en saneamiento de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 60

6L/PE-4082 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, **diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en saneamiento de Tías, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 61

6L/PE-4083 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en reutilización Arrecife, Tías y Costa de Tegui, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 61

6L/PE-4084 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en depuración y reutilización de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 62

6L/PE-4085 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en depuración de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 63

6L/PE-4086 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en la desaladora Lanzarote IV, fase I, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 64

6L/PE-4087 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en la desaladora Lanzarote IV, fase II, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 64

6L/PE-4088 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en la Desaladora de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 65

6L/PE-4089 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en reutilización Arrecife-Puerto del Carmen-Costa de Tegui, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 65

6L/PE-4090 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en la conducción Maneje-Arrieta-Maguez, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 66

6L/PE-4091 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en saneamiento y reutilización de Tinajo-La Santa-La Caleta, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 67

6L/PE-4092 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en tratamiento terciario de la EDAR de Costa de Tegui, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 67

6L/PE-4093 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en redes de saneamiento de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 68

6L/PE-4094 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en red general de abastecimiento de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 69

6L/PE-4095 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en almacenamiento de agua potable de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 69

6L/PE-4096 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en la red de abastecimiento urbano de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 70

6L/PE-4097 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en la red de reutilización de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 70

6L/PE-4098 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en los centros de producción de agua desalada de Lanzarote, dirigida al consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 71

6L/PE-4099 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en las estaciones depuradoras de aguas residuales de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 71

6L/PE-4100 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en obras hidráulicas de iniciativa privada en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 73

6L/PE-4101 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre inversiones del Plan Hidrológico en canalizaciones y protección de cauces en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 73

6L/PE-4113 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre recaudación por IGIC en 2006 en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 74

6L/PE-4114 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre recaudación por Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en 2006 en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 74

6L/PE-4115 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre recaudación por Impuesto de Sucesiones en 2006 en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 75

6L/PE-4116 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito**, sobre archivo del expediente del litoral de Arrecife como sitio de interés científico, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 75

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-3864 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Forestal de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 27/12/06.)
(Registro de entrada núm. 1.205, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.1.- De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Forestal de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación con el acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el pasado 27 de febrero, relativo a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PLAN FORESTAL DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el desarrollo del Plan Forestal Canario (PFC) anualmente se asignan partidas presupuestarias en los Presupuestos Generales de la Viceconsejería de Medio Ambiente y en la Dirección General del Medio Natural. Con estos presupuestos la Viceconsejería ejecuta directamente mediante Capítulo VI o se asignan a Capítulo VII para transferir a los cabildos insulares, que a tal efecto se han firmado los convenios de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias y los cabildos en materia de conservación de la naturaleza. También hay que considerar la ejecución directa por el Ministerio de Medio Ambiente en obras de restauración hidrológico-forestal mediante convenio a tal efecto. A través de estos presupuestos se ejecutan distintos proyectos/obras de los distintos programas del Plan Forestal Canario.

En el documento de base para la elaboración del segundo programa de desarrollo del Plan Forestal Canario que se adjunta, están relacionadas todas las actuaciones y proyectos/obras ejecutadas en el período 2000-2006.

En dicho documento se hace un análisis y valoración de los distintos programas del Plan Forestal de Canarias:

- Repoblaciones forestales
- Restauración hidrológico-forestal
- Ordenación, selvicultura y aprovechamientos
- Áreas frontera y extensión forestal
- Investigación y experimentación forestal
- Legislación y apoyo administrativo
- Seguimiento del Plan Forestal para el primer programa de desarrollo del PFC (2000-2006).

En el anexo 3 del citado documento se detallan los distintos proyectos ejecutados en el período 2000-2006.

En el anexo 4 se resume el cumplimiento del primer programa de desarrollo del Plan Forestal de Canarias.

Esta documentación es la que se está utilizando para preparar el segundo programa de desarrollo del Plan Forestal de Canarias (2007-2013) en conexión con los Fondos FEADER del Plan de Desarrollo Rural para Canarias.

Como resumen de todas las actuaciones por programas del PFC, se adjunta hoja resumen ‘Cumplimiento del PFC toda Canarias’.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

PLAN FORESTAL
de Canarias

Comparado Histórico Global

Cumplimiento del PFC

Todo Canarias

Periodo: (2000-2006)

	Previsto en PFC	Invertido	Cumplimiento del PFC		Exceso de inversión	
Investigación y Experimentación Forestal						
Defensa del monte	60.102 €	3.000 €	3.000 €	5,0%	-	-
Genética forestal	492.831 €	46.857 €	46.857 €	9,5%	-	-
Otros campos de investigación	254.828 €	24.395 €	24.395 €	9,6%	-	-
Problemática medioambiental	432.727 €	42.000 €	42.000 €	9,7%	-	-
Repoblaciones	492.830 €	280.715 €	280.715 €	57,0%	-	-
Selvicultura y aprovechamientos	522.883 €	120.054 €	120.054 €	23,0%	-	-
	2.256.201 €	517.021 €	517.021 €	22,9%	-	-
Legislación y Apoyo Administrativo						
Actuaciones de carácter administrativo	4.874.207 €	556.953 €	556.953 €	11,4%	-	-
Actuaciones de carácter normativo	210.354 €	24.040 €	24.040 €	11,4%	-	-
Otras actuaciones del prog. Legislación	57.096 €	0 €	0 €	0,0%	-	-
	5.141.657 €	580.993 €	580.993 €	11,3%	-	-
Ordenación, Selvicultura y Aprovechamientos						
Estudios del prog. Ordenación	258.435 €	101.551 €	101.551 €	39,3%	-	-
Inventarios y cartografía del prog. Ordenación	1.059.282 €	702.224 €	702.224 €	66,3%	-	-
Otras actuaciones del prog. Ordenación	108.180 €	33.015 €	33.015 €	30,5%	-	-
Planes técnicos	575.465 €	0 €	0 €	0,0%	-	-
Proyectos del prog. Ordenación	660.150 €	44.014 €	44.014 €	6,7%	-	-
Selvicultura de mejora	13.703.078 €	10.966.546 €	10.966.546 €	80,0%	-	-
Selvicultura preventiva	8.221.839 €	7.468.925 €	7.468.925 €	90,8%	-	-
	24.586.429 €	19.316.275 €	19.316.275 €	78,6%	-	-
Programa Horizontal de Áreas Frontera						
Áreas frontera	8.633.538 €	0 €	0 €	0,0%	-	-
	8.633.538 €	0 €	0 €	0,0%	-	-
Repoblación Forestal						
Estudios del prog. Repoblación	422.511 €	30.051 €	30.051 €	7,1%	-	-
Proyectos del prog. Repoblación	498.237 €	11.000 €	11.000 €	2,2%	-	-
Repoblación, matorral suprasilvico	257.836 €	21.100 €	21.100 €	8,2%	-	-
Repoblación, monteverde	1.463.465 €	516.851 €	516.851 €	35,3%	-	-
Repoblación, pinar	10.523.716 €	5.807.821 €	5.807.821 €	55,2%	-	-
Repoblación, silvopastoril	84.140 €	58.355 €	58.355 €	69,4%	-	-
Repoblación, tabaibal	1.009.700 €	142.381 €	142.381 €	14,1%	-	-
Repoblación, termófilo	7.317.323 €	1.253.762 €	1.253.762 €	17,1%	-	-
Viveros, mejora infraestructuras	279.472 €	2.729.705 €	279.472 €	100,0%	2.450.234 €	876,7%
Viveros, producción de planta	0 €	1.761.091 €	0 €	0,0%	1.761.091 €	N.P.
	21.856.400 €	12.332.117 €	8.120.793 €	37,2%	4.211.325 €	19,3%

PLAN FORESTAL
de Canarias

Cumplimiento del PFC

Comparado Histórico Global

Todo Canarias

Periodo: (2000-2006)

	Previsto en PFC	Invertido	Cumplimiento del PFC	Exceso de inversión	
Restauración Hidrológico Forestal					
Conservación de pistas, estudio	0 €	30.051 €	0 € 0,0%	30.051 €	N.P.
Conservación de pistas, obra	1.391.343 €	6.336.591 €	1.391.343 € 100,0%	4.945.248 €	355,4%
Conservación de pistas, proyecto	138.232 €	251.906 €	138.232 € 100,0%	113.674 €	82,2%
Restauración Hidrológico Forestal, estudio	186.314 €	96.769 €	96.769 € 51,9%	-	-
Restauración Hidrológico Forestal, obra	21.275.826 €	9.996.398 €	9.996.398 € 47,0%	-	-
Restauración Hidrológico Forestal, proyecto	330.556 €	380.861 €	330.556 € 100,0%	50.304 €	15,2%
	23.322.271 €	17.092.576 €	11.953.298 € 51,3%	5.139.277 €	22,0%
Seguimiento del Plan Forestal					
Seguimiento del Plan Forestal de Canarias	0 €	625.776 €	0 € 0,0%	625.776 €	N.P.
	0 €	625.776 €	0 € 0,0%	625.776 €	N.P.
Total del periodo (2000-2006)	85.796.496 €	50.464.758 €	40.488.380 € 47,2%	9.976.378 €	11,6%

El Jefe de Servicio de Gestión
de Recursos Naturales,

Julio Herrero Segura
Julio Herrero Segura

6L/PE-3890 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre médicos de familia y pediatría del Centro de Salud de La Aldea más Tasarte, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 30/1/07.)
(Registro de entrada núm. 1.264, de 26/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.2.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre médicos de familia y pediatría del Centro de Salud de La Aldea más Tasarte, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

MÉDICOS DE FAMILIA Y PEDIATRÍA DEL CENTRO DE SALUD DE LA ALDEA MÁS TASARTE.	PE-3890
BAJAS LABORALES DEL PERSONAL SANITARIO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.	PE-3891
LA ASISTENCIA EN TASARTE.	PE-3892,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Sanidad y la Dirección del Servicio Canario de la Salud, entienden se debe primar a los trabajadores, con el fin de garantizar la asistencia sanitaria, motivo por el cual se ha negociado en Mesa Sectorial, las mejoras retributivas al personal de los

equipos de Atención Primaria que preste servicios en aquellos centros de salud o consultorios locales alejados, a los efectos de promover e incentivar la incorporación y permanencia de efectivo en los mismos, uno de los cuales y que sirve como excelente referencia es La Aldea.

Con respecto a la pediatría, se ha efectuado una replanificación de la atención a los niños en la Comunidad Autónoma de Canarias que igualmente se está negociando en Mesa Sectorial, y en la que se ha contado con la Sociedad Canaria de Pediatría Extrahospitalaria.

Actualmente la Plantilla de la ZBS (Zona Básica de Salud) de La Aldea, es de 5 médicos generales o de familia, cuyos cupos son sensiblemente inferiores a los del área de salud de Gran Canaria: atienden a una población de 6.824 (población actualizada de tarjeta sanitaria a final del mes de diciembre de 2006) por lo que la media es de 1.364 pacientes por cupo, esto es, unos 300 pacientes menos por cada médico que la media del área. El cupo de pediatría (1.030) pacientes es considerado como óptimo para la atención pediátrica.

En relación al promedio de bajas laborales del personal sanitario y considerando como periodo de evaluación el transcurrido desde el 1/12/2006 al 29/1/2007 (periodo por tanto posterior a la toma de posesión de los nuevos facultativos tras la OPE 2002) se ha producido un total de 40 días de IT siendo el ratio hallado de 13,33%, haciendo constar que existe una médico contratada precisamente para cubrir eventualidades tales como ésta.

En la actualidad se llevan a cabo por parte del equipo, las actividades de prevención que constan en los diferentes programas de nuestra cartera de servicios (prevención de riesgo cardiovascular, atención a las personas mayores, atención al niño, vacunación, etc.).

En cuanto a la atención a las urgencias, se cuenta con profesionales médicos y enfermeros cualificados (siempre como mínimo, dos en cada turno para garantizar la posibilidad de sanitizar la ambulancia si fuese preciso y trasladar adecuadamente a los enfermos), que como es sabido han tenido la ocasión de demostrarlo repetidamente en situaciones de extrema gravedad por enfermedad o accidente.

La situación por tanto en esta zona de salud, ha mejorado ostensiblemente en los últimos meses y se está trabajando por parte de la Gerencia de Atención Primaria para incrementar los recursos tecnológicos y humanos que se precisen y sea factible asumir, ya que valoramos por encima de todo, dar una asistencia de calidad y evitar desplazamientos a la población. En este sentido la próxima puesta en el funcionamiento de la sala de Rayos X contribuirá a mejorar la atención por disponer de una prueba diagnóstica hasta ahora inexistente en la zona.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3891 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre bajas laborales del personal sanitario de La Aldea de San Nicolás, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 30/1/07.)
(Registro de entrada núm. 1.264, de 26/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.3.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre bajas laborales del personal sanitario de La Aldea de San Nicolás, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

MÉDICOS DE FAMILIA Y PEDIATRÍA DEL CENTRO DE SALUD DE LA ALDEA MÁS TASARTE.	PE-3890
BAJAS LABORALES DEL PERSONAL SANITARIO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.	PE-3891
LA ASISTENCIA EN TASARTE.	PE-3892,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Sanidad y la Dirección del Servicio Canario de la Salud, entienden se debe primar a los trabajadores, con el fin de garantizar la asistencia sanitaria, motivo por el cual se ha negociando en Mesa Sectorial, las mejoras retributivas al personal de los equipos de Atención Primaria que preste servicios en

aquellos centros de salud o consultorios locales alejados, a los efectos de promover e incentivar la incorporación y permanencia de efectivo en los mismos, uno de las cuales y que sirve como excelente referencia es La Aldea.

Con respecto a la pediatría, se ha efectuado una replanificación de la atención a los niños en la Comunidad Autónoma de Canarias que igualmente se está negociando en Mesa Sectorial, y en la que se ha contado con la Sociedad Canaria de Pediatría Extrahospitalaria.

Actualmente la Plantilla de la ZBS (Zona Básica de Salud) de La Aldea, es de 5 médicos generales o de familia, cuyos cupos son sensiblemente inferiores a los del área de salud de Gran Canaria: atienden a una población de 6.824 (población actualizada de tarjeta sanitaria a final del mes de diciembre de 2006) por lo que la media es de 1.364 pacientes por cupo, esto es, unos 300 pacientes menos por cada médico que la media del área. El cupo de pediatría (1.030) pacientes es considerado como óptimo para la atención pediátrica.

En relación al promedio de bajas laborales del personal sanitario y considerando como periodo de evaluación el transcurrido desde el 1/12/2006 al 29/1/2007 (periodo por tanto posterior a la toma de posesión de los nuevos facultativos tras la OPE 2002) se ha producido un total de 40 días de IT siendo el ratio hallado de 13,33%, haciendo constar que existe un médico contratada precisamente para cubrir eventualidades tales como ésta.

En la actualidad se llevan a cabo por parte del equipo, las actividades de prevención que constan en los diferentes programas de nuestra cartera de servicios (prevención de riesgo cardiovascular, atención a las personas mayores, atención al niño, vacunación, etc.).

En cuanto a la atención a las urgencias, se cuenta con profesionales médicos y enfermeros cualificados (siempre como mínimo, dos en cada turno para garantizar la posibilidad de sanitizar la ambulancia si fuese preciso y trasladar adecuadamente a los enfermos), que como es sabido han tenido la ocasión de demostrarlo repetidamente en situaciones de extrema gravedad por enfermedad o accidente.

La situación por tanto en esta zona de salud, ha mejorado ostensiblemente en los últimos meses y se está trabajando por parte de la Gerencia de Atención Primaria para incrementar los recursos tecnológicos y humanos que se precisen y sea factible asumir, ya que valoramos por encima de todo, dar una asistencia de calidad y evitar desplazamientos a la población. En este sentido la próxima puesta en el funcionamiento de la sala de Rayos X contribuirá a mejorar la atención por disponer de una prueba diagnóstica hasta ahora inexistente en la zona.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3892 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la asistencia en Tasarte, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 30/1/07.)
(Registro de entrada núm. 1.264, de 26/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.4.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la asistencia en Tasarte, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

MÉDICOS DE FAMILIA Y PEDIATRÍA DEL CENTRO DE SALUD DE LA ALDEA MÁS TASARTE.	PE-3890
BAJAS LABORALES DEL PERSONAL SANITARIO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.	PE-3891
LA ASISTENCIA EN TASARTE.	PE-3892,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Sanidad y la Dirección del Servicio Canario de la Salud, entienden se debe primar a los trabajadores, con el fin de garantizar la asistencia sanitaria, motivo por el cual se ha negociado en Mesa Sectorial, las mejoras retributivas al personal de los equipos de Atención Primaria que preste servicios en

aquellos centros de salud o consultorios locales alejados, a los efectos de promover e incentivar la incorporación y permanencia de efectivo en los mismos, uno de los cuales y que sirve como excelente referencia es La Aldea.

Con respecto a la pediatría, se ha efectuado una replanificación de la atención a los niños en la Comunidad Autónoma de Canarias que igualmente se está negociando en Mesa Sectorial, y en la que se ha contado con la Sociedad Canaria de Pediatría Extrahospitalaria.

Actualmente la Plantilla de la ZBS (Zona Básica de Salud) de La Aldea, es de 5 médicos generales o de familia, cuyos cupos son sensiblemente inferiores a los del área de salud de Gran Canaria: atienden a una población de 6.824 (población actualizada de tarjeta sanitaria a final del mes de diciembre de 2006) por lo que la media es de 1.364 pacientes por cupo, esto es, unos 300 pacientes menos por cada médico que la media del área. El cupo de pediatría (1.030) pacientes es considerado como óptimo para la atención pediátrica.

En relación al promedio de bajas laborales del personal sanitario y considerando como periodo de evaluación el transcurrido desde el 1/12/2006 al 29/1/2007 (periodo por tanto posterior a la toma de posesión de los nuevos facultativos tras la OPE 2002) se ha producido un total de 40 días de IT siendo el ratio hallado de 13,33%, haciendo constar que existe un médico contratada precisamente para cubrir eventualidades tales como ésta.

En la actualidad se llevan a cabo por parte del equipo, las actividades de prevención que constan en los diferentes programas de nuestra cartera de servicios (prevención de riesgo cardiovascular, atención a las personas mayores, atención al niño, vacunación, etc.).

En cuanto a la atención a las urgencias, se cuenta con profesionales médicos y enfermeros cualificados (siempre como mínimo, dos en cada turno para garantizar la posibilidad de sanitarizar la ambulancia si fuese preciso y trasladar adecuadamente a los enfermos), que como es sabido han tenido la ocasión de demostrarlo repetidamente en situaciones de extrema gravedad por enfermedad o accidente.

La situación por tanto en esta zona de salud, ha mejorado ostensiblemente en los últimos meses y se está trabajando por parte de la Gerencia de Atención Primaria para incrementar los recursos tecnológicos y humanos que se precisen y sea factible asumir, ya que valoramos por encima de todo, dar una asistencia de calidad y evitar desplazamientos a la población. En este sentido la próxima puesta en el funcionamiento de la sala de Rayos X contribuirá a mejorar la atención por disponer de una prueba diagnóstica hasta ahora inexistente en la zona.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3903 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre campaña de publicidad del Certamen “Canarias Me Suená”, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.206, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.5.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre campaña de publicidad del Certamen “Canarias Me Suená”, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DEL CERTAMEN “CANARIAS ME SUENA”,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La campaña de publicidad sobre el certamen ‘Canarias me suena’ se financia con cargo a la partida presupuestaria 23.09.323A. 229.88, cuyo importe asciende a las cantidades que a continuación se relacionan y la misma se inició el 8 de enero y terminó el 10 de marzo del 2007.

Cartelería	2.658,60 €
Radio	6.626,03 €.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3942 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre materias prevalentes en las reclamaciones presentadas ante la ODDUS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.239, de 23/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.6.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre materias prevalentes en las reclamaciones presentadas ante la ODDUS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MATERIAS PREVALENTES EN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS ANTE LA ODDUS,	PE-3942
MATERIAS PREVALENTES EN LAS SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE LA ODDUS,	PE-3943
MATERIAS PREVALENTES EN LAS INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE LA ODDUS,	PE-3944
MATERIAS PREVALENTES EN LAS SUGERENCIAS PRESENTADAS ANTE LA ODDUS,	PE-3945,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las materias prevalentes en las reclamaciones, solicitudes, iniciativas y sugerencias presentadas ante la Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios durante los años 2004, 2005 y 2006 se recogen en el anexo que consta de tres folios.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

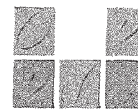
Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.



Gobierno de Canarias
Consejería de Sanidad

- MEMORIA AÑO 2004 -

ODDUS – Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife



G-ODDUS

MOTIVOS PREVALENTES DE RECLAMACIONES

MOTIVO	ORDEN
Transporte sanitario externo	1
Lista de espera	2
Insatisfacción con la prestación de asistencia	3

MOTIVOS PREVALENTES DE SOLICITUDES

MOTIVO	ORDEN
Solicitud de segunda opinión facultativa	1
Asignación o cambio de médico	2
Derivación a otros centros	3

MOTIVOS PREVALENTES DE INICIATIVAS

MOTIVO	ORDEN
Mejora asistencial	1
Trato personal	2
Lista de espera de pruebas diagnósticas	3

MOTIVOS PREVALENTES DE SUGERENCIAS

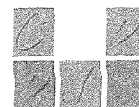
MOTIVO	ORDEN
Mejora asistencial	1
Transporte sanitario externo	2
Mejora de las normas institucionales	3



Gobierno de Canarias
Consejería de Sanidad

- MEMORIA AÑO 2005 -

ODDUS – Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife



G-ODDUS

MOTIVOS PREVALENTES DE RECLAMACIONES

MOTIVO	ORDEN
Transporte sanitario externo	1
Insatisfacción con la prestación de asistencia	2
Cita Previa Centralizada	3

MOTIVOS PREVALENTES DE SOLICITUDES

MOTIVO	ORDEN
Solicitud de segunda opinión facultativa	1
Lista de Espera	2
Derivación a otros centros	3

MOTIVOS PREVALENTES DE INICIATIVAS

MOTIVO	ORDEN
Mejora asistencial	1
Trato personal	2
Otros	3

MOTIVOS PREVALENTES DE SUGERENCIAS

MOTIVO	ORDEN
Insatisfacción de confort	1
Trato personal	2
Cita Previa Centralizada	3



Gobierno de Canarias
Consejería de Sanidad

- MEMORIA AÑO 2006 -

ODDUS – Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife



G-ODDUS

MOTIVOS PREVALENTES DE RECLAMACIONES

MOTIVO	ORDEN
Transporte sanitario externo	1
Insatisfacción con la prestación de asistencia	2
Demora en la asistencia	3

MOTIVOS PREVALENTES DE SOLICITUDES

MOTIVO	ORDEN
Solicitud de segunda opinión facultativa	1
Falta o deficiencia en la documentación clínica	2
Lista de espera	3

MOTIVOS PREVALENTES DE INICIATIVAS

MOTIVO	ORDEN
Mejora asistencial	1
	2
	3

MOTIVOS PREVALENTES DE SUGERENCIAS

MOTIVO	ORDEN
Insatisfacción de mantenimiento	1
Desacuerdo con las normas institucionales	2
Lista de espera	3

6L/PE-3943 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre materias prevalentes en las solicitudes presentadas ante la ODDUS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.239, de 23/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.7.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre materias prevalentes en las solicitudes presentadas ante la ODDUS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MATERIAS PREVALENTES EN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS ANTE LA ODDUS,	PE-3942
MATERIAS PREVALENTES EN LAS SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE LA ODDUS,	PE-3943
MATERIAS PREVALENTES EN LAS INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE LA ODDUS,	PE-3944
MATERIAS PREVALENTES EN LAS SUGERENCIAS PRESENTADAS ANTE LA ODDUS,	PE-3945,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cumplesme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las materias prevalentes en las reclamaciones, solicitudes, iniciativas y sugerencias presentadas ante la Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios durante los años 2004, 2005 y 2006 se recogen en el anexo que consta de tres folios.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

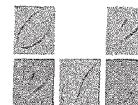
Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.



Gobierno de Canarias
Consejería de Sanidad

- MEMORIA AÑO 2004 -

ODDUS – Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife



G-ODDUS

MOTIVOS PREVALENTES DE RECLAMACIONES

MOTIVO	ORDEN
Transporte sanitario externo	1
Lista de espera	2
Insatisfacción con la prestación de asistencia	3

MOTIVOS PREVALENTES DE SOLICITUDES

MOTIVO	ORDEN
Solicitud de segunda opinión facultativa	1
Asignación o cambio de médico	2
Derivación a otros centros	3

MOTIVOS PREVALENTES DE INICIATIVAS

MOTIVO	ORDEN
Mejora asistencial	1
Trato personal	2
Lista de espera de pruebas diagnósticas	3

MOTIVOS PREVALENTES DE SUGERENCIAS

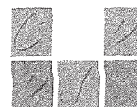
MOTIVO	ORDEN
Mejora asistencial	1
Transporte sanitario externo	2
Mejora de las normas institucionales	3



Gobierno de Canarias
Consejería de Sanidad

- MEMORIA AÑO 2005 -

ODDUS – Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife



G-ODDUS

MOTIVOS PREVALENTES DE RECLAMACIONES

MOTIVO	ORDEN
Transporte sanitario externo	1
Insatisfacción con la prestación de asistencia	2
Cita Previa Centralizada	3

MOTIVOS PREVALENTES DE SOLICITUDES

MOTIVO	ORDEN
Solicitud de segunda opinión facultativa	1
Lista de Espera	2
Derivación a otros centros	3

MOTIVOS PREVALENTES DE INICIATIVAS

MOTIVO	ORDEN
Mejora asistencial	1
Trato personal	2
Otros	3

MOTIVOS PREVALENTES DE SUGERENCIAS

MOTIVO	ORDEN
Insatisfacción de confort	1
Trato personal	2
Cita Previa Centralizada	3



Gobierno de Canarias
Consejería de Sanidad

- MEMORIA AÑO 2006 -

ODDUS – Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife



G-ODDUS

MOTIVOS PREVALENTES DE RECLAMACIONES

MOTIVO	ORDEN
Transporte sanitario externo	1
Insatisfacción con la prestación de asistencia	2
Demora en la asistencia	3

MOTIVOS PREVALENTES DE SOLICITUDES

MOTIVO	ORDEN
Solicitud de segunda opinión facultativa	1
Falta o deficiencia en la documentación clínica	2
Lista de espera	3

MOTIVOS PREVALENTES DE INICIATIVAS

MOTIVO	ORDEN
Mejora asistencial	1
	2
	3

MOTIVOS PREVALENTES DE SUGERENCIAS

MOTIVO	ORDEN
Insatisfacción de mantenimiento	1
Desacuerdo con las normas institucionales	2
Lista de espera	3

6L/PE-3944 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre materias prevalentes en las iniciativas presentadas ante la ODDUS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.239, de 23/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.8.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre materias prevalentes en las iniciativas presentadas ante la ODDUS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MATERIAS PREVALENTES EN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS ANTE LA ODDUS,	PE-3942
MATERIAS PREVALENTES EN LAS SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE LA ODDUS,	PE-3943
MATERIAS PREVALENTES EN LAS INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE LA ODDUS,	PE-3944
MATERIAS PREVALENTES EN LAS SUGERENCIAS PRESENTADAS ANTE LA ODDUS,	PE-3945,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las materias prevalentes en las reclamaciones, solicitudes, iniciativas y sugerencias presentadas ante la Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios durante los años 2004, 2005 y 2006 se recogen en el anexo que consta de tres folios.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

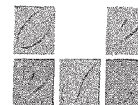
Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.



Gobierno de Canarias
Consejería de Sanidad

- MEMORIA AÑO 2004 -

ODDUS – Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife



G-ODDUS

MOTIVOS PREVALENTES DE RECLAMACIONES

MOTIVO	ORDEN
Transporte sanitario externo	1
Lista de espera	2
Insatisfacción con la prestación de asistencia	3

MOTIVOS PREVALENTES DE SOLICITUDES

MOTIVO	ORDEN
Solicitud de segunda opinión facultativa	1
Asignación o cambio de médico	2
Derivación a otros centros	3

MOTIVOS PREVALENTES DE INICIATIVAS

MOTIVO	ORDEN
Mejora asistencial	1
Trato personal	2
Lista de espera de pruebas diagnósticas	3

MOTIVOS PREVALENTES DE SUGERENCIAS

MOTIVO	ORDEN
Mejora asistencial	1
Transporte sanitario externo	2
Mejora de las normas institucionales	3



Gobierno de Canarias
Consejería de Sanidad

- MEMORIA AÑO 2005 -

ODDUS – Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife



G-ODDUS

MOTIVOS PREVALENTES DE RECLAMACIONES

MOTIVO	ORDEN
Transporte sanitario externo	1
Insatisfacción con la prestación de asistencia	2
Cita Previa Centralizada	3

MOTIVOS PREVALENTES DE SOLICITUDES

MOTIVO	ORDEN
Solicitud de segunda opinión facultativa	1
Lista de Espera	2
Derivación a otros centros	3

MOTIVOS PREVALENTES DE INICIATIVAS

MOTIVO	ORDEN
Mejora asistencial	1
Trato personal	2
Otros	3

MOTIVOS PREVALENTES DE SUGERENCIAS

MOTIVO	ORDEN
Insatisfacción de confort	1
Trato personal	2
Cita Previa Centralizada	3



Gobierno de Canarias
Consejería de Sanidad

- MEMORIA AÑO 2006 -

ODDUS – Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife



G-ODDUS

MOTIVOS PREVALENTES DE RECLAMACIONES

MOTIVO	ORDEN
Transporte sanitario externo	1
Insatisfacción con la prestación de asistencia	2
Demora en la asistencia	3

MOTIVOS PREVALENTES DE SOLICITUDES

MOTIVO	ORDEN
Solicitud de segunda opinión facultativa	1
Falta o deficiencia en la documentación clínica	2
Lista de espera	3

MOTIVOS PREVALENTES DE INICIATIVAS

MOTIVO	ORDEN
Mejora asistencial	1
	2
	3

MOTIVOS PREVALENTES DE SUGERENCIAS

MOTIVO	ORDEN
Insatisfacción de mantenimiento	1
Desacuerdo con las normas institucionales	2
Lista de espera	3

6L/PE-3945 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre materias prevalentes en las sugerencias presentadas ante la ODDUS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.239, de 23/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.9.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre materias prevalentes en las sugerencias presentadas ante la ODDUS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MATERIAS PREVALENTES EN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS ANTE LA ODDUS,	PE-3942
MATERIAS PREVALENTES EN LAS SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE LA ODDUS,	PE-3943
MATERIAS PREVALENTES EN LAS INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE LA ODDUS,	PE-3944
MATERIAS PREVALENTES EN LAS SUGERENCIAS PRESENTADAS ANTE LA ODDUS,	PE-3945,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las materias prevalentes en las reclamaciones, solicitudes, iniciativas y sugerencias presentadas ante la Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios durante los años 2004, 2005 y 2006 se recogen en el anexo que consta de tres folios.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

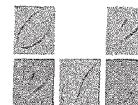
Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.



Gobierno de Canarias
Consejería de Sanidad

- MEMORIA AÑO 2004 -

ODDUS – Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife



G-ODDUS

MOTIVOS PREVALENTES DE RECLAMACIONES

MOTIVO	ORDEN
Transporte sanitario externo	1
Lista de espera	2
Insatisfacción con la prestación de asistencia	3

MOTIVOS PREVALENTES DE SOLICITUDES

MOTIVO	ORDEN
Solicitud de segunda opinión facultativa	1
Asignación o cambio de médico	2
Derivación a otros centros	3

MOTIVOS PREVALENTES DE INICIATIVAS

MOTIVO	ORDEN
Mejora asistencial	1
Trato personal	2
Lista de espera de pruebas diagnósticas	3

MOTIVOS PREVALENTES DE SUGERENCIAS

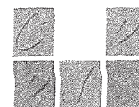
MOTIVO	ORDEN
Mejora asistencial	1
Transporte sanitario externo	2
Mejora de las normas institucionales	3



Gobierno de Canarias
Consejería de Sanidad

- MEMORIA AÑO 2005 -

ODDUS – Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife



G-ODDUS

MOTIVOS PREVALENTES DE RECLAMACIONES

MOTIVO	ORDEN
Transporte sanitario externo	1
Insatisfacción con la prestación de asistencia	2
Cita Previa Centralizada	3

MOTIVOS PREVALENTES DE SOLICITUDES

MOTIVO	ORDEN
Solicitud de segunda opinión facultativa	1
Lista de Espera	2
Derivación a otros centros	3

MOTIVOS PREVALENTES DE INICIATIVAS

MOTIVO	ORDEN
Mejora asistencial	1
Trato personal	2
Otros	3

MOTIVOS PREVALENTES DE SUGERENCIAS

MOTIVO	ORDEN
Insatisfacción de confort	1
Trato personal	2
Cita Previa Centralizada	3



Gobierno de Canarias
Consejería de Sanidad

- MEMORIA AÑO 2006 -

ODDUS - Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife



G-ODDUS

MOTIVOS PREVALENTES DE RECLAMACIONES

MOTIVO	ORDEN
Transporte sanitario externo	1
Insatisfacción con la prestación de asistencia	2
Demora en la asistencia	3

MOTIVOS PREVALENTES DE SOLICITUDES

MOTIVO	ORDEN
Solicitud de segunda opinión facultativa	1
Falta o deficiencia en la documentación clínica	2
Lista de espera	3

MOTIVOS PREVALENTES DE INICIATIVAS

MOTIVO	ORDEN
Mejora asistencial	1
	2
	3

MOTIVOS PREVALENTES DE SUGERENCIAS

MOTIVO	ORDEN
Insatisfacción de mantenimiento	1
Desacuerdo con las normas institucionales	2
Lista de espera	3

6L/PE-3946 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre informes al Consejo de Gobierno de la ODDUS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.238, de 23/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.10.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre informes al Consejo de Gobierno de la ODDUS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INFORMES AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA ODDUS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Ninguno, no existe previsión en tal sentido en la normativa reguladora de esa unidad administrativa. La Ley Territorial 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, la concibió con dependencia orgánica y funcional de la Consejería competente en materia de sanidad.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3950 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del Plan Canario sobre Drogas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.280, de 27/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.11.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del Plan Canario sobre Drogas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DEL PLAN CANARIO SOBRE DROGAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según se deduce de la revisión de las acciones realizadas desde el año 2003 a la actualidad, el nivel de ejecución del II Plan Canario sobre Drogas es satisfactorio, toda vez que se ha alcanzado un gran porcentaje de los objetivos específicos reseñados por ámbitos de intervención (Preventivo, Formativo, Asistencial, Integración Social,...)

A efectos de recordatorio, se reseñan a continuación los objetivos generales recogidos en el II Plan Canario sobre Drogas:

1. Favorecer la globalización en la atención de las drogodependencias indicando los principios, objetivos y criterios básicos de actuación, tanto a nivel general como desde las diferentes áreas de intervención.

2. Potenciar los procesos de reflexión, participación, cooperación y coordinación entre las instituciones y agentes

públicos y privados implicados en la atención a las drogodependencias en Canarias, favoreciendo los procesos de sensibilización de la comunidad y de sus instituciones. Asimismo, señalar competencias, funciones y responsabilidades de las distintas administraciones públicas y las entidades privadas.

3. Consolidar una red de atención ágil, amplia, integrada y normalizada en los sistemas públicos de salud, servicios sociales y empleo, que permitan conjuntamente con la iniciativa social organizada y adecuadamente vertebrada, ofrecer una respuesta asisistencial a las necesidades de la población drogodependiente, garantizando la situación de equidad respecto a otras enfermedades.

4. Modificar en la población actitudes y comportamientos de exclusión respecto al drogodependiente, generando una conciencia social solidaria y participativa que favorezca la incorporación social y sociolaboral de las personas con problemas de dependencias a las drogas. Asimismo potenciar la colaboración y conexión de los programas de asistencia al drogodependiente con los de integración social y sociolaboral.

5. Dotar a la sociedad de instrumentos y argumentos que le permitan desarrollar hábitos y conductas saludables desde el concepto global de promoción de la salud y del bienestar: informando, educando, movilizándolo, formando, sensibilizando, generando una conducta responsable hacia el consumo y reduciendo los factores que favorezcan el uso indebido de drogas; presentando una especial consideración a la coordinación y planificación interinstitucional en la comunidad.

6. Impulsar el estudio y la investigación aplicada del fenómeno de las drogodependencias y de las medidas de afrontamiento, y asegurar la formación en drogodependencias a los universitarios y profesionales de la salud, educación y servicios sociales y empleo.

7. Conocer, registrar y evaluar las acciones que se realizan desde las diferentes áreas de intervención del plan, estableciendo para ello indicadores de calidad, eficiencia y eficacia, y dando respuesta a la necesidad de valorar y favorecer la toma de decisiones realistas, que redunden en beneficio de la intervención social, procurando su mejoramiento y perfeccionamiento.

8. Contemplar la transversalidad y la conexión del II Plan Canario sobre Drogas con otros planes de carácter general o sectorial. Y coordinar las actividades que desde las diferentes administraciones y organizaciones se promuevan y realicen, a fin de asegurar que se atienden los criterios de actuación prioritarios consensuados en el Plan y se evita la duplicidad de acciones.

9. Favorecer la reducción de la oferta y el tráfico de drogas potenciando los sistemas de información que permitan conocer la realidad del fenómeno y haciendo cumplir la normativa existente en el ámbito autonómico y municipal sobre promoción, publicidad y venta de bebidas alcohólicas y tabaco.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3953 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.245, de 24/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.12.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario sobre:

LA FUNDACIÓN CANARIA PARA LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La fundación empezó a funcionar en el mes julio de 2006.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3954 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre personal de la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.265, de 26/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.13.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre personal de la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre:

PERSONAL DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El personal con el que cuenta la fundación es el siguiente:

Personal	Formación requerida
- Director/a gerente	Jurídica y económico-empresarial.
- Técnico de prevención	Diplomatura en Educación o Trabajo Social y en ámbito de las drogodependencias.
- Administrativo	Bachiller o equivalente y experiencia laboral.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3960 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre pacientes diagnosticadas de cáncer de mama a través del Programa de Detección Precoz, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.237, de 23/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.14.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre pacientes diagnosticadas de cáncer de mama a través del Programa de Detección Precoz, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PACIENTES DIAGNOSTICADOS DE CÁNCER DE MAMA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde que en 1999 se puso en marcha el Programa de Diagnóstico Precoz de Cáncer de Mama, dirigido a mujeres residentes en la Comunidad Autónoma canaria dentro de un rango de edad que comprendía inicialmente desde los 50 años hasta los 64, ampliándose hasta los 67 años en 2003 y hasta los 69 en 2005, han acudido a revisión, previamente citadas, un total de 305.456 mujeres. En ese mismo período (1999-2006) el número de pacientes a las que se les ha diagnosticado un cáncer de mama ha sido de 1.425 mujeres.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3961 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre autorización de funcionamiento a centros, servicios o establecimientos sanitarios de carácter privado, en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.291, de 8/5/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.15.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre autorización de funcionamiento a centros, servicios o establecimientos sanitarios de carácter privado, en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO A CENTROS, SERVICIOS O ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DE CARÁCTER PRIVADO, EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el 2006, en aplicación del Decreto 225/1997, de 18 de septiembre, por el que se regulan las autorizaciones de instalación y funcionamiento de centros, servicios, establecimientos y actividades sanitarias (BOC 129, de 6/10/97), se han concedido 318 autorizaciones de funcionamiento a centros privados.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de mayo de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3962 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre autorización de apertura a centros, servicios o establecimientos sanitarios de carácter privado, en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.281, de 27/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.16.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre autorización de apertura a centros, servicios o establecimientos sanitarios de carácter privado, en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre:

AUTORIZACIÓN DE APERTURA A CENTROS, SERVICIOS O ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DE CARÁCTER PRIVADO, EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Decreto 225/1997, ya citado, no contempla la autorización de apertura.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3963 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspectores sanitarios para los centros, servicios o establecimientos sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.292, de 8/5/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.17.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspectores sanitarios para los centros, servicios o establecimientos sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señor diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INSPECTORES SANITARIOS PARA LOS CENTROS, SERVICIOS O ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Servicio de Autorización y Acreditación de Centros del Servicio Canario de Salud hay 7 profesionales que realizan funciones inspectoras. Y en las áreas de salud el número de inspectores es el siguiente:

• Tenerife:	47
• La Palma:	12
• La Gomera:	6
• El Hierro:	2
• Gran Canaria:	46
• Lanzarote:	11
• Fuerteventura:	10
Total:	141.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de mayo de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3964 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre actas de inspección en los centros, servicios o establecimientos sanitarios, en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.246, de 24/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.18.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre actas de inspección en los centros, servicios o establecimientos sanitarios, en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario sobre:

ACTAS DE INSPECCIÓN EN LOS CENTROS, SERVICIOS O ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS, EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las denuncias tramitadas por el Servicio de Acreditación en el año 2006, fueron 41, más la emisión de informes requeridos por un recurso contencioso-administrativo.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3974 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre personal de la ESSCAN, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.266, de 26/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.19.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre personal de la ESSCAN, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre:

PERSONAL DE LA ESSCAN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias cuenta con el siguiente personal laboral:

- Cuatro Técnicos, grupo II, tres de ellos con contrato indefinido y uno con contrato temporal.
- Un contable, grupo II, con contrato indefinido.
- Tres administrativos, grupo III, con contrato indefinido.
- Catorce auxiliares administrativos, grupo IV, con contrato indefinido.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3975 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre porcentaje de donaciones de sangre contabilizado por la Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.282, de 27/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.20.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre porcentaje de donaciones de sangre contabilizado por la Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre:

PORCENTAJES DE DONACIONES DE SANGRE CONTABILIZADO POR EL INSTITUTO CANARIO DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El porcentaje mensual de donaciones obtenidas durante el año 2006 se muestra en la siguiente tabla:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
6,59%	7,39%	9,83%	8,63%	9,78%	8,93%	8,10%	8,12%	7,24%	8,48%	9,87%	6,98%

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2007.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3976 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre campañas de detección específica de donantes del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.267, de 26/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.21.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre campañas de detección específica de donantes del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

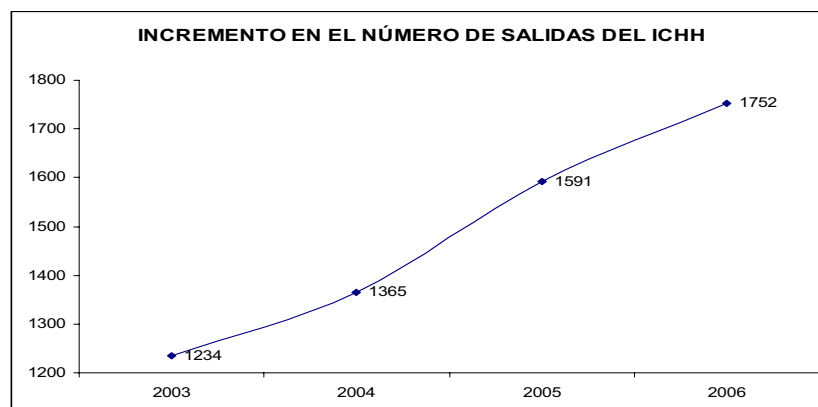
Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre:

CAMPAÑAS DE DETECCIÓN ESPECÍFICA DE DONANTES DEL INSTITUTO CANARIO DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia incrementó sus campañas de promoción de la donación de sangre, siguiendo con la tendencia ascendente que se viene manteniendo durante los últimos años y que se puede apreciar mejor en el siguiente gráfico.



En cuanto a las campañas de comunicación desarrolladas durante el pasado año realizadas por el ICHH en muy distintos soportes, destacan:

- Rotulación de las Unidades Móviles del ICHH.
- Adaptación del material publicitario de papel al nuevo diseño (cartelería Publicitaria, cartelería de convocatoria, trípticos, etc).
- Calendario 2006.
- Feria de la Juventud (Las Palmas de Gran Canaria).
- Campaña de verano 2006 'Tu gesto es vida'.
- Campaña de promoción soporte parasoles (verano 2006).
- Campaña Binter.
- Día Mundial del Donante. Homenaje a los donantes.
- Campaña de agradecimiento a los donantes 2006 (soporte Prensa)."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3997 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recetas prescritas con medicamentos genéricos en 2004, 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.268, de 26/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.22.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recetas prescritas con medicamentos genéricos en 2004, 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

RECETAS PRESCRITAS CON MEDICAMENTOS
GENÉRICOS EN 2004, 2005 Y 2006, PE-3997

RECETAS DISPENSADAS CON MEDICAMENTOS
GENÉRICOS EN 2004, 2005 Y 2006, PE-3998

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El que se expresa en el siguiente cuadro:

EL HIERRO

Año	Envases EFG
2004	9.423
2005	16.595
2006	17.793

FUERTEVENTURA

Año	Envases EFG
2004	36.468
2005	49.796
2006	77.554

LA GOMERA

Año	Envases EFG
2004	10.872
2005	12.057
2006	14.582

LANZAROTE

Año	Envases EFG
2004	53.395
2005	70.690
2006	83.778

LA PALMA

Año	Envases EFG
2004	42.376
2005	69.319
2006	102.910

TENERIFE

Año	Envases EFG
2004	720.322
2005	920.533
2006	1.244.820

GRAN CANARIA

Año	Envases EFG
2004	777.943
2005	950.585
2006	1.207.243

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3998 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recetas dispensadas con medicamentos genéricos en 2004, 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.268, de 26/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.23.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recetas dispensadas con medicamentos genéricos en 2004, 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

RECETAS PRESCRITAS CON MEDICAMENTOS

GENÉRICOS EN 2004, 2005 Y 2006, PE-3997

RECETAS DISPENSADAS CON MEDICAMENTOS

GENÉRICOS EN 2004, 2005 Y 2006, PE-3998

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El que se expresa en el siguiente cuadro:

EL HIERRO

Año	Envases EFG
2004	9.423
2005	16.595
2006	17.793

FUERTEVENTURA

Año	Envases EFG
2004	36.468
2005	49.796
2006	77.554

LA GOMERA

Año	Envases EFG
2004	10.872
2005	12.057
2006	14.582

LANZAROTE

Año	Envases EFG
2004	53.395
2005	70.690
2006	83.778

LA PALMA

Año	Envases EFG
2004	42.376
2005	69.319
2006	102.910

TENERIFE

Año	Envases EFG
2004	720.322
2005	920.533
2006	1.244.820

GRAN CANARIA

Año	Envases EFG
2004	777.943
2005	950.585
2006	1.207.243

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3999 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre reclamaciones por responsabilidad patrimonial presentadas ante el Servicio Canario de la Salud en 2004, 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.236, de 23/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.24.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre reclamaciones por responsabilidad patrimonial presentadas ante el Servicio Canario de la Salud en 2004, 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PRESENTADAS ANTE EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN 2004, 2005 Y 2006,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Relación de expedientes de responsabilidad patrimonial presentados

Año	Presentados
2004	130
2005	119
2006	111”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4018 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre candidatura del Silbo Gomero a Patrimonio de la Humanidad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 94, de 12/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.207, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.25.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre candidatura del Silbo Gomero a Patrimonio de la Humanidad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

CANDIDATURA DEL SILBO GOMERO A PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. Reconocimiento del Silbo Gomero como Patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad.

a. Participación en la creación de la Comisión Técnica del Silbo Gomero, en 1999, y desarrollo de las actividades de la misma.

b. Elaboración, a cargo de D. Moisés Plasencia Martín, director general de Cooperación y Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias, de la propuesta para el reconocimiento del Silbo Gomero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

c. Dictamen favorable a dicha propuesta por parte de la Ponencia Técnica de Patrimonio Arqueológico, Etnográfico y Paleontológico del Consejo de Patrimonio Histórico de Canarias, según acuerdo tomado en reunión de fecha 17 de diciembre de 2003, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.5 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, y en los artículos 12 y 15 del Reglamento del órgano consultivo.

d. En abril del año 2004, el Consejo de Patrimonio Histórico aprobó la inclusión del Silbo Gomero para representar a España en la candidatura a Obra Maestra del Patrimonio oral e inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

e. Elaboración del expediente de la candidatura del Silbo Gomero ante la UNESCO, incluyendo todos los materiales y formatos exigidos por esta organización: edición del expediente y elaboración de un audiovisual.

2. Actividades de difusión, estudios y congresos.

a. I Congreso Internacional de Lenguajes Silbados, en abril de 2003, en Valle Gran Rey (La Gomera).

b. Encuentro de Jóvenes Artistas de la Macaronesia, Silboarte 2005, celebrado en Lanzarote en septiembre de 2005.

c. Silboarte 2006, Seminario sobre Itinerarios Artísticos del Patrimonio Cultural en la Macaronesia, celebrado en Vallehermoso (La Gomera), en mayo de 2005.

d. Investigación sobre el Origen del Silbo Gomero, llevada a cabo en el medio Atlas marroquí, en 2003, con la colaboración de las Universidades de La Laguna y Agadir.

e. Celebración anual del 'Día Escolar del Silbo Gomero', en colaboración con centros escolares de La Gomera y de todo el Archipiélago.

f. Exhibiciones periódicas de niños silbadores en centros de enseñanza de las islas, dentro del programa 'El Silbo Gomero: de la familia a la escuela'.

g. Delegaciones de escolares de La Gomera para la divulgación del Silbo Gomero entre los escolares de toda Canarias, entre 2004 y 2007.

h. Participación en el 'Festival de las Tradiciones Canarias', Barquisimeto (Venezuela), 2005.

3. Promoción artística y cultural.

a. Organización del concurso de ideas para el proyecto escultórico 'Homenaje al Silbo Gomero'.

b. Realización e instalación de la obra ganadora de dicho concurso, 'El árbol que silba', de José Darías, en el Mirador de Igualero, en el Parque de Garajonay, La Gomera, en abril de 2005.

c. Edición del libro '125 años de estudios sobre el Silbo Gomero', de Marcial Morera, en marzo de 2007.

d. Conciertos y exhibiciones de grupos musicales que utilizan del Silbo Gomero como recurso estético para sus creaciones.

e. Cortometraje 'El Silbo Gomero. Lenguaje del aire', de Juan Ramón Hernández y David Baute.

f. 'El Silbo Gomero. Aspectos lingüísticos e históricos. Tradición oral y cultura popular', de José Pestano, César Yllera y Felipe Luis.

g. 'La Gomera, patrimonio tangible e intangible', de Manuel Mora Morales.

h. Presentación de obras relacionadas con el Silbo Gomero: 'Silbando una lengua', de Camino Jimeno y Deniz Khule, Premio Documental Infantil de la UER; Audiovisual 'Prólogo: de plus a moins loin...', de Cecile Le Talec.

4. Difusión de la candidatura del Silbo Gomero a Patrimonio cultural inmaterial de la UNESCO.

a. Presentación de la candidatura del Silbo Gomero a Patrimonio cultural inmaterial de la UNESCO en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, en septiembre de 2006.

b. Conferencias y ponencias a cargo de D. Moisés Plasencia Martín, director de Cooperación y Patrimonio Cultural en numerosos congresos y encuentros.

c. Plan de Promoción y Adhesión de la Candidatura del Silbo Gomero a Patrimonio de la Humanidad UNESCO en la isla de La Gomera. Realizado en 2006 en centros escolares de la isla, asociaciones y centros culturales.

d. Elaboración y entrega de material promocional: folletos, carteles, calendarios, pegatinas, camisetas, carpetas, etc.

e. Participación en encuentros, congresos, seminarios y festivales en el exterior: Venezuela, Cuba, Berlín, París, etc.

5. Aplicación de las nuevas tecnologías a la difusión del Silbo Gomero.

a. Creación y mantenimiento de la página web www.silbogomero.es.

b. Promoción digital de adhesiones a la candidatura del Silbo Gomero ante la UNESCO.

6. Estado actual de la cuestión.

Se ha logrado que el Silbo Gomero esté en primer lugar como candidatura española oficial a Patrimonio cultural e inmaterial de la UNESCO, según acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico."

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4023 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre plazas residenciales para mayores de carácter público en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)

(Registro de entrada núm. 1.240, de 23/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.26.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre plazas residenciales para mayores de carácter público en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

PLAZAS RESIDENCIALES PARA MAYORES DE CARÁCTER PÚBLICO EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Primero.- La oferta pública de plazas, tanto residenciales como de atención diurna, vinculadas a la atención de personas mayores en la isla de Lanzarote es la siguiente:

Recurso	Titularidad	Plazas residenciales	Tipología	Plazas atención diurna
Residencia anexa hospital insular.	Cabildo insular	43	Alto y medio requerimiento	
Residencia y centro de estancia diurna San Roque	Cabildo insular	28	Bajo requerimiento.	20
Residencia y centro de estancia diurna de Haría.	Cabildo insular	30	Medio requerimiento	15
Residencia y centro de estancias diurnas de Tías.	Cabildo insular	41	Medio requerimiento.	20
Centro de estancia diurna Las Cabreras.	Cabildo insular			45
Totales		142		100

Segundo.- El Plan de Infraestructura Sociosanitaria, Área de Mayores, establece, en un primer tramo, el ratio de 3.5 plazas residenciales por cada 100 mayores como óptimo para garantizar la atención integral a las personas mayores con necesidad de cuidados continuados.

Tercero.- El crecimiento de la oferta de atención a personas mayores se circunscribe a la contemplada en el Plan de Infraestructura Sociosanitaria, Área de Mayores, cuya ejecución es competencia del Cabildo Insular de

Lanzarote. En este sentido, han sido de nueva creación las plazas residenciales y de estancia diurna de los municipios de Tías y Haría que, respectivamente, entraron en funcionamiento el 25 de abril y 7 de mayo de 2007.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4026 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre acciones de turismo sostenible en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.247, de 24/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.27.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre acciones de turismo sostenible en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

ACCIONES DE TURISMO SOSTENIBLE EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Todas las acciones de la Consejería de Turismo se planifican y ejecutan bajo el principio de sostenibilidad de la actividad turística, afectando por tanto a la promoción realizada, a las acciones de fomento, programas de formación y acciones realizadas a través de los Planes de Infraestructuras y Calidad Turística, así como a la normativa de nueva elaboración.

Asimismo existen líneas concretas orientadas a potenciar una actividad turística sostenible, como es la de ‘Subvenciones para la implantación y renovación de sistemas de calidad y gestión medioambiental en establecimientos turísticos’, con cargo a la cual se concedieron en el año 2006 subvenciones por importe de 1.033.879,04 € y en el 2007 se convocarán subvenciones por un importe de 940.000 euros.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4027 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre aplicación del modelo turístico sostenible en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.248, de 24/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.28.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre aplicación del modelo turístico sostenible en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

APLICACIÓN DEL MODELO TURÍSTICO SOSTENIBLE EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El modelo turístico insular de la isla de Lanzarote vendrá determinado por el ‘Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular’, que actualmente está en fase de elaboración por parte del cabildo insular.

No obstante, por parte de esta consejería se han realizado dos estudios que contemplan actuaciones ejemplares encaminadas a la rehabilitación de los núcleos turísticos de Puerto del Carmen y Costa Tegui, así como un tercero sobre la oferta de ocio de la isla, cuyas propuestas y resultados son enmarcables en un modelo turístico sostenible.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4028 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre establecimientos hoteleros y extrahoteleros rehabilitados en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.283, de 27/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.29.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre establecimientos hoteleros y extrahoteleros rehabilitados en 2006 en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y EXTRAHOTELEROS REHABILITADOS EN 2006 EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Turismo se encuentra en disposición de informar sobre aquellos establecimientos turísticos que han sido rehabilitados, en Lanzarote o en cualquier otra isla, con financiación total o parcialmente pública, más concretamente proveniente de las partidas destinadas a tal finalidad e incluidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, tal y como tuvimos oportunidad de realizar al cumplimentar la iniciativa PE-4029, formulada por el mismo diputado autor de la presente y a la que ahora nos remitimos.

No obstante, en la información facilitada, obviamente se excluyen aquellas rehabilitaciones que pudieran haber sido financiadas con fondos particulares y que no son comunicadas a esta Administración.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4030 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre grado de satisfacción de los visitantes de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.249, de 25/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.30.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre grado de satisfacción de los visitantes de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS VISITANTES DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La fuente tradicional utilizada por la Consejería de Turismo en relación al grado de satisfacción turística procede de la Encuesta del Gasto Turístico, elaborada por el Instituto Canario de Estadística. Al mismo tiempo y dado la especial trascendencia de la opinión reflejada en Internet sobre la valoración de los turistas, y, en concreto, sobre su estancia en los diferentes destinos, se está procediendo a recabar de forma sistemática dicha información, en lo relativo a Canarias, por parte de esta consejería.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4031 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre grado de satisfacción en 2006 del turista inglés y alemán de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.250, de 25/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.31.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre grado de satisfacción en 2006 del turista inglés y alemán de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

GRADO DE SATISFACCIÓN EN 2006 DEL TURISMO INGLÉS Y ALEMÁN DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En estos momentos, todavía no se han hecho públicos por el Instituto de Estadística de Canarias los datos correspondientes al grado de satisfacción de nuestros visitantes procedentes del Reino Unido y de Alemania respecto a la isla de Lanzarote.

En consecuencia, nos resulta inviable cumplimentar, por el momento, la iniciativa de referencia, en tanto no se produzca la publicación de los datos citados.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4034 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre rehabilitación del núcleo turístico de Costa Tegui, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.251, de 25/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.32.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre rehabilitación del núcleo turístico de Costa Tegui, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

REHABILITACIÓN DEL NÚCLEO TURÍSTICO DE COSTA TEGUISE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Turismo finalizó en diciembre del año 2006 el estudio para la formulación de un Programa de Rehabilitación y Recuperación del núcleo turístico de Costa Tegui.

El modelo turístico-urbanístico propuesto, así como las actuaciones diseñadas para impulsar su puesta en marcha, fueron presentados al sector empresarial de Costa Tegui en una Jornada celebrada en enero de este año, con la finalidad de conocer su opinión sobre las mismas. Como continuación de esta jornada, se estableció un foro para recopilar sugerencias, opiniones y propuestas que fueron analizadas e incorporadas en su caso al programa.

El 2 de marzo de 2007 se realizó la presentación pública del documento final, con lo que se ultimaba de esta forma el proceso de elaboración del mencionado programa.

A partir de ese momento se inicia un proceso de coordinación entre administraciones públicas y agentes privados para programar la puesta en marcha de las diversas acciones propuestas.

En estos momentos, algunas de las actuaciones propuestas en este programa de renovación como las consistentes en la rehabilitación del paseo marítimo, del pueblo marinero y de otros espacios urbanos, están siendo objeto de desarrollo o licitación, con la cobertura del Plan de Infraestructuras y Calidad Turística, cofinanciado por la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4035 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre IMPACTUR 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.252, de 25/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.33.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre IMPACTUR 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

IMPACTUR 2006,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta consejería procede, en estos momentos, a la actualización de los datos correspondientes al año 2006, tomando como base las tablas input-output recientemente publicadas por el ISTAC, lo que supondrá un cambio en la metodología hasta ahora utilizada.

En consecuencia, los resultados objeto de la iniciativa todavía no se encuentran disponibles.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4036 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre el Plan de Formación Turística en Lanzarote en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.284, de 27/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.34.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre el Plan de Formación Turística en Lanzarote en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

EL PLAN DE FORMACIÓN TURÍSTICA EN LANZAROTE EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante 2006 se ha estado realizando un diagnóstico de la situación actual de la isla en relación con la nueva normativa: *Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, Real Decreto 1.046/2003, de 1 de agosto, de la formación continua, Real Decreto 1.128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones.*

Al amparo de este análisis, se ha puesto en marcha la primera edición del Programa de Capacitación en Operaciones Básicas de Cocina, en la Escuela de Hostelería de Tahíche, una oferta formativa que está funcionando ya en otras islas del archipiélago, en colaboración con el Servicio Canario de Empleo.

Este programa formativo supone una nueva modalidad de oferta educativa profesional inicial, con el fin de proporcionar alternativas enfocadas al acceso inmediato al mercado de trabajo a jóvenes de edades comprendidas entre los 16 y los 30 años, ambos inclusive, y sin cualificación profesional previa. Los alumnos deben haber cursado, al menos, 2º de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

El Programa de Capacitación Operaciones básicas de Cocina de HECANSA tiene por objetivo que los alumnos alcancen las competencias profesionales propias del nivel de Ayudante de Cocina (nivel 1) de la actual estructura del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, creado por la Ley 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Los alumnos que finalicen el programa serán capaces de preelaborar alimentos, preparar y presentar elaboraciones culinarias sencillas y asistir en la preparación de elaboraciones más complejas, ejecutando y aplicando operaciones, técnicas y normas básicas de manipulación, preparación y conservación de alimentos.

El curso tiene una duración total de 755 horas, de las que 240 corresponden a prácticas externas y 515 horas son contenidos formativos en el centro de formación.

Respecto a la formación en alternancia (prácticas en empresa), destacar que a los treinta días de formación en el centro educativo, el alumno comienza su formación en empresas en las que realizará, en una situación real, diferentes actividades profesionales, como: colaboración en las tareas propias del economato, manipulación y preelaboración de materias primas en crudo, aplicación de métodos sencillos de conservación, envasado y regeneración de géneros, realización de la puesta a punto de equipos y maquinaria, preparaciones culinarias elementales, preparación y presentación de platos combinados y aperitivos sencillos, asistencia en la elaboración de alimentos.

Los alumnos que finalicen el programa tendrán un nivel óptimo para desempeñar su labor en la empresa hotelera y/o de restauración. Estarán capacitados para desempeñar las siguientes ocupaciones y puestos de trabajo:

- Auxiliar de cocina.
- Ayudante de cocina.
- Ayudante de economato.
- Empleado de pequeño establecimiento de restauración.

El alumno que opte por continuar su preparación dentro de la familia de Hostelería y Turismo podrá alcanzar la polivalencia a través de su preparación en el Programa de Capacitación Profesional de nivel uno de ‘Operaciones Básicas de Restaurante-Bar’.

En otro ámbito de actuación, se ha desarrollado durante 2006 un estudio de diagnóstico de la actividad de restauración en los núcleos turísticos de Puerto del Carmen, Costa Tegui y Playa Blanca. El objetivo de los trabajos realizados ha tenido como finalidad liderar un cambio de modelo turístico, basado en la competitividad y la sostenibilidad, teniendo en cuenta que el sector de la restauración constituye una de las piezas clave en la actividad turística de las islas.

Ha perseguido, como objetivos específicos:

- La identificación de los establecimientos de restauración en las zonas turísticas referenciadas.
- La cumplimentación de la ‘ficha de control’, elaborada a partir del diseño de la Consejería de Turismo, para todos y cada uno de los establecimientos de restauración identificados en cada una de las zonas turísticas reseñadas.
- La integración de la información recogida en un informe de diagnóstico.

En dicho estudio, en el que evaluaron a 572 restaurantes, se obtuvieron una serie de conclusiones, que han servido de punto de partida para la puesta en marcha del Plan de Mejora Gastronómica de Canarias en los establecimientos de restauración adscritos de los núcleos turísticos de Puerto del Carmen, Costa Tegui y Playa Blanca, cuya presentación se realizará el próximo día 26 de abril de 2007.

Finalmente, una referencia al Plan de Mejora Gastronómica de Canarias, iniciativa de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, a través de HECANSA, con el propósito de aumentar la calidad global de los establecimientos de restauración en Canarias, mejorando el producto, el servicio, la gestión y la imagen de los establecimientos adheridos.

El Plan de Mejora Gastronómica de Canarias tiene los siguientes objetivos:

- Asegurar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de sus expectativas en los distintos servicios de restauración.
- Aumentar la calidad global de los establecimientos de restauración.
- Orientar a los establecimientos de restauración en la gestión, producción y atención al cliente.

Las fases que integran este proyecto son las siguientes:

1. Diagnóstico:

Inventario de los establecimientos, depurando las bases de datos existentes con visitas presenciales para contrastar la información obtenida.

2. Adscripción y presentación:

Fase de incorporación de establecimientos al plan, con una acción de presentación oficial del programa a los establecimientos que forman parte del diagnóstico, que tendrá lugar el próximo día 26 de abril.

3. Asistencia y recomendaciones:

A partir del próximo día 2 de mayo, se mantendrán reuniones con los responsables de los establecimientos que

decidan inscribirse en el plan (la previsión es de unos 400), para valorar los siguientes aspectos del negocio:

- Ambiente y decoración: evaluar el aspecto visual y físico del establecimiento, con variables de mantenimiento de las instalaciones, aspecto externo, señalización interna y externa, decoración, imagen de marca, montaje de mesas y venta visual.

- Cocina y producto: para analizar tanto las áreas de producción como la manipulación de alimentos y elaboración de platos. Se estudiaron las variables de uniformidad e higiene del personal, higiene de las instalaciones, manipulación de alimentos, almacenamiento de productos, conservación en frío, elaboración de platos y estado de maquinaria.

- Servicio y gestión: para contrastar la información obtenida a través de la visita del cliente secreto y completar la información requerida para obtener una imagen realista del estado del mercado y del establecimiento en cuestión. Aspectos que se valoraron: tipo de establecimiento, segmentación de la clientela, horarios y días de mayor actividad, personal (número, categoría y formación), oferta (comida y bebidas), técnicas de gestión y proyectos planificados.

Finalmente se elaborarán informes individuales relativos a los distintos aspectos analizados y las propuestas de mejora desprendidas de las reuniones y visitas a las instalaciones (por ejemplo, la inclusión de vinos canarios en la oferta gastronómica, mejoras en las guarniciones, la importancia de usar uniformes normalizados en cocina, mejoras en limpieza, gestión, etc.). Asimismo, se mantendrá un servicio de asesoramiento para resolver dudas o prestar apoyo en la realización de las mejoras propuestas.

4. Acciones formativas y de mejora:

Paralelamente al desarrollo de las acciones de mejora de los establecimientos adheridos al plan, se impartirá formación atendiendo a las principales demandas de los empresarios y trabajadores de dichos establecimientos. Está previsto un curso mensual. A continuación se relacionan los programados para este año:

- Junio: 'La Restauración independiente frente al todo incluido'.
- Septiembre: 'Técnicas de Servicio de Comedor y Bares'.
- Octubre: 'Diez Tapas con rigor'.
- Noviembre: 'Platos de cocina navideña para sus menús'.

5. Auditoría:

Análisis del cumplimiento de las listas de control, subsanación de anomalías y puntos de mejora puestos de manifiesto en la primera visita. Las listas de control están compuestas por 650 criterios objetivos de valoración de cada uno de los aspectos del establecimiento. Los criterios estaban divididos en seis apartados: instalaciones, personal, oferta de comidas y bebidas, calidad del servicio, calidad de la elaboración y puesta en escena.

6. Certificación y reconocimiento:

Los establecimientos que han superado la auditoría de calidad reciben una certificación, dorada o plateada, en función de los méritos obtenidos, Criterios para la certificación:

- Obtención de puntuación mínima en las listas de control e incorporación de propuestas de mejora realizadas en las visitas anteriores.

- Participar de forma activa en las actividades formativas.
- Cumplir con el 100% de las acciones relacionadas con normas básicas de seguridad alimentaria."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4038 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre las campañas promocionales de Canarias en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)

(Registro de entrada núm. 1.241, de 23/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.35.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre las campañas promocionales de Canarias en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

LAS CAMPAÑAS PROMOCIONALES DE CANARIAS EN 2006,

recabada la información de la contestación de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Durante el 2006 se han llevado a cabo campañas promocionales en España, Alemania, Reino Unido, Suecia y Noruega, al ser estos nuestros principales mercados emisores y considerarse conveniente una estrategia continuista en relación a los años precedentes.

España

La campaña se desarrolló en varias oleadas, con una intensidad mayor en los meses de mayo-junio-julio para incentivar las ventas de verano, así como otras intervenciones más modestas en los días previos a los puentes de otoño e invierno, con objeto de fomentar las escapadas (Puente del Pilar, Todos los Santos y Constitución), con algunas acciones de mayor durabilidad que se extendieron durante los meses de noviembre, diciembre y enero (acción en aeropuertos).

La campaña concentró la mayor parte de la inversión en televisión, con la proyección de un *spot* de 20" y con acciones especiales que generaron gran notoriedad. Entre ellas cabe citar el patrocinio de toda la parrilla el día 30 de mayo, acciones de *morphing*, activos y *product-placement*. La acción que consiguió mayores impactos fue el *spot Premium*, consistente en una desconexión de 60", en los programas de mayor audiencia, en exclusiva para la publicidad de Canarias.

Durante los meses de noviembre, diciembre y enero se instaló un stand promocional en la T4 de Barajas, con grandes imágenes de las islas, reparto de material promocional y el sorteo de 7 viajes.

En la campaña de verano se alcanzaron 502 GRPs, atribuyéndose el 24% de los mismos al *spot* convencional y el 76% a las acciones especiales. Esta es una muy buena combinación en cuanto implica notoriedad a la vez que fijación del recuerdo.

La cobertura alcanzada fue alta, situándose en el 78,9%, algo más baja para Canarias (66,5%) lo cual es lógico ya que nuestra comunidad no era público objetivo de la campaña. Se alcanzó un total de 6,4 OTS. El 75% de los pases estuvieron colocados en posiciones preferentes.

En la campaña de puentes se alcanzaron un total de 144 GRPs, una cobertura del 56,5% y 2,6 OTS, lo cual es un buen resultado en relación a la inversión (187.600 €/oleada).

La acción de la T4 fue vista por aproximadamente 2 millones de pasajeros.

Tras la campaña se encargó un estudio a un instituto independiente con el fin de medir sus efectos. El resultado fue un nivel de recuerdo, para test espontáneo y sugerido, del 39% de la población, ampliándose al 51,2% para el caso de mujeres con niños (*target* afín a nuestra campaña). La publicidad recordada tiene un valor de 7,3 puntos (87,6 para mujeres con niños). En general las opiniones fueron que la publicidad resultaba atractiva, respondiendo a los valores que la gente tiene de las islas y además con un componente informativo.

Alemania

En Alemania se llevaron a cabo tres campañas promocionales para incentivar las ventas en momentos distintos: verano con motivo del Mundial de Fútbol, octubre y Navidad.

La campaña con motivo del Mundial, desarrollada entre los meses de abril y julio se centró en el rotulado de trenes (principal medio de transporte en Alemania y con gran movimiento en el Mundial), proyección de *spot* de 20" (440 pases diarios) en los monitores de los trenes y reparto de tatuajes con los colores de cada equipo más el logo de Canarias.

La campaña pudo ser vista por un total de 3.187.000 espectadores y alcanzó los 30 millones de audiencias acumuladas. Se repartieron aproximadamente 1.300.000 tatuajes.

La campaña de octubre supuso la mayor inversión, al tratarse del momento adecuado para influenciar la toma de decisiones por parte de los alemanes respecto al destino de sus vacaciones. El *mix* de medios utilizado fue televisión (20" en posicionamiento meteorológico), medios gráficos (consumidor y trade), exteriores (*infoscreen* en metro y tren) e internet.

Se alcanzaron 392 GRPs, con una cobertura del 67%.

Por último, la campaña de Navidad se desarrolló entre el 18 y el 31 de diciembre, tomando como soporte las bandas de seguridad en los andes de las principales estaciones de tren de Alemania. La acción alcanzó una gran notoriedad, al ser la primera vez que se utilizaba este soporte como reclamo publicitario. El éxito se tradujo en 76.325.480 visionados.

Reino Unido

En el Reino Unido se concentró toda la inversión en el mes de octubre, momento crucial para el despegue de las ventas de invierno. El ámbito de la campaña fue nacional, aunque con refuerzo en las ciudades de mayor interés para nuestro destino (Londres, Manchester, Birmingham y Glasgow). Los soportes utilizados fueron: marquesinas, luminosos y columnas, *stands* promocionales en centros comerciales, vallas de 2 y 4 caras, mupis en aeropuertos, monitores *TV Heathrow Express* y prensa escrita.

La acción en centros comerciales permitió 11.232.000 de impactos. La audiencia en trenes se sitúa en 458.000 personas, siendo un 70% del grupo AB. Las acciones en prensa generaron un total de 11.238.000 impactos publicitarios, con un alcance de 4.281.000 personas.

Suecia y Noruega

La campaña en estos mercados se desarrolló de octubre a diciembre, con ámbito nacional. Los soportes utilizados fueron inserciones en revistas y prensa, radio, *banners* en portales turísticos, medios digitales y web propia con concurso (internet), relaciones públicas (material redaccional a los medios), paradas de guaguas.

Los resultados en ambos mercados fueron excelentes, especialmente por la cantidad de artículos que se han publicado desde entonces en los principales medios, incluida la grabación de un programa de TV exclusivo sobre Canarias de cara a la Navidad. Aunque estas acciones no están contabilizadas en los impactos, los resultados obtenidos se cifran, para Suecia, en un total de 5.030.600 lectores y 730.000 radioyentes. Tanto la cobertura como las OTS alcanzaron niveles espectaculares, concretándose en un 92,20% y 13,7 OTS respectivamente. En Noruega, 2.497.000 lectores y 2.020.000 radio-oyentes, con 5,12 OTS y una cobertura del 79,77% del *target*.

Campaña internet (España, Alemania, Reino Unido)

La campaña, desarrollada en el mes de diciembre con MSN logró cerca de 51 MM de impactos publicitarios, con un total de 15 MM de usuarios únicos entre los tres países, con impacto de frecuencia media 3,3. Alrededor de 150.000 visitas enviadas a nuestra web, con un ratio de conversión a clic de 0,3 % (por encima de la media). Se sirvieron 50.900.000 impresiones."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4042 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre visitantes en 2006 procedentes de Suecia, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.253, de 25/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.36.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre visitantes en 2006 procedentes de Suecia, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

VISITANTES EN 2006 PROCEDENTES DE SUECIA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los visitantes a Canarias procedentes de Suecia fueron, durante el año 2006, los siguientes:

- Canarias: 333.802 visitantes (en 2005 fueron 349.933)
 - Lanzarote: 30.319 visitantes (en 2005 fueron 34.560)
 - Fuerteventura: 25.620 visitantes (en 2005 fueron 17.832)
 - Gran Canaria: 186.381 visitantes (en 2005 fueron 198.991)
 - Tenerife: 91.482 visitantes (en 2005 fueron 98.550)
- La diferencia entre ambos años supone que en 2006 nos

han visitado, considerando Canarias como destino unificado, 16.131 visitantes menos que en el año precedente. La pequeña diferencia negativa, dada su entidad, no indica, en absoluto, un cambio de tendencia negativo.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4043 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre visitantes en 2006 procedentes de Dinamarca, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.254, de 25/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.37.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre visitantes en 2006 procedentes de Dinamarca, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

VISITANTES EN 2006 PROCEDENTES DE DINAMARCA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los visitantes a Canarias procedentes de Dinamarca fueron, durante el año 2006, los siguientes:

- Canarias: 271.433 visitantes (en 2005 fueron 246.473)
- Lanzarote: 36.435 visitantes (en 2005 fueron 32.555)
- Fuerteventura: 7.114 visitantes (en 2005 fueron 4.767)
- Gran Canaria: 133.245 visitantes (en 2005 fueron 123.032)
- Tenerife: 94.639 visitantes (en 2005 fueron 86.119)

La diferencia de visitantes procedentes de Dinamarca arroja un balance positivo de 24.960 turistas más que en el año 2005.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4044 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre visitantes en 2006 procedentes de Finlandia, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.255, de 25/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.38.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre visitantes en 2006 procedentes de Finlandia, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

VISITANTES EN 2006 PROCEDENTES DE FINLANDIA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los visitantes a Canarias procedentes de Finlandia fueron durante el año 2006 los siguientes:

- Canarias: 248.393 visitantes (en 2005 fueron 239.907)
- Lanzarote: 22.994 visitantes (en 2005 fueron 21.440)
- Fuerteventura: 5.753 visitantes (en 2005 fueron 7.254)
- Gran Canaria: 116.040 visitantes (en 2005 fueron 116.562)
- Tenerife: 103.606 visitantes (en 2005 fueron 94.651)

Se puede apreciar que en el año 2006 ha habido un aumento en el número de visitantes con respecto al año 2005, siendo más significativo este aumento en la isla de Tenerife.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4045 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre visitantes en 2006 procedentes de Noruega, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.256, de 25/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.39.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre visitantes en 2006 procedentes de Noruega, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

VISITANTES EN 2006 PROCEDENTES DE NORUEGA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los visitantes a Canarias procedentes de Noruega fueron, durante el año 2006, los siguientes:

- Canarias: 324.449 visitantes (en 2005 fueron 321.527)
- Lanzarote: 38.897 visitantes (en 2005 fueron 39.116)
- Fuerteventura: 3.908 visitantes (en 2005 fueron 91)
- Gran Canaria: 210.454 visitantes (en 2005 fueron 214.040)
- Tenerife: 71.190 visitantes (en 2005 fueron 68.280)

Ha habido una estabilidad, pero destaca el llamativo aumento de visitantes noruegos en la isla de Fuerteventura, que ha pasado de 91 a 3.908 visitantes.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4053 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre sustituciones del profesorado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)

(Registro de entrada núm. 1.289, de 2/5/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.40.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre sustituciones del profesorado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Canarias, el colectivo del personal docente interino/sustituto se ha ido conformando a través de convocatorias públicas de concurso de méritos, teniendo en cuenta las titulaciones académicas específicas exigidas por la normativa de aplicación y respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad. Así, las sucesivas convocatorias, que se reordenan por su antigüedad y los componentes de las mismas por la puntuación obtenida conforme al baremo de méritos correspondiente han originado las listas de reserva, por Cuerpos y especialidades, para la provisión temporal de puestos de trabajo docentes y la cobertura de bajas y ausencias del profesorado.

El marco normativo de la gestión de la listas de reserva lo constituye la Orden de 12 de agosto de 2003 por la que se regula el procedimiento de selección y gestión de las listas de reserva para cubrir plazas vacantes o sustitución temporal, en los centros públicos docentes de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC de 23), modificada por las Órdenes de 25 de abril de 2006 (BOC de 8 de mayo).

El artículo 11 ‘Nombramiento de profesor en plaza de interinidad o sustitución’ de la citada orden, establece literalmente:

‘11.1. Cuando determinadas necesidades educativas no puedan ser atendidas por funcionarios de carrera, se efectuará el nombramiento de profesores interinos o sustitutos, con una duración no superior a un curso escolar, para que temporalmente desempeñen las funciones docentes con sujeción al derecho administrativo.’

El artículo 12 ‘Criterios para la realización de los nombramientos’ de la Orden de 12 de agosto de 2003, establece literalmente:

‘12.1. Los nombramientos del profesorado interino y sustituto que se precise se llevarán a cabo, con carácter general, según orden de derecho en la lista de reserva correspondiente y el ámbito de prestación solicitado por cada uno de los integrantes.

12.1.1. Se podrá solicitar la modificación de ámbitos de prestación de servicios en cualquier momento, siempre que se realice con una antelación mínima de cinco días naturales respecto a la fecha de nombramiento.

12.2. No obstante, se podrá prescindir del citado criterio general en los siguientes casos excepcionales:

12.2.1. Sin perjuicio de su mejor derecho derivado de la puntuación obtenida en el procedimiento selectivo, la tercera interinidad o sustitución temporal que deba cubrirse en la especialidad y ámbito en el figuren inscritos se asignará al primer aspirante con la condición legal de minusválido; la decimotercera, al segundo participante que posea dicha condición en esa lista; la vigesimotercera, al tercero; y así sucesivamente.

12.2.2 *Asimismo, cuando se trate de cubrir plazas de carácter itinerante o de jornada parcial con horario inferior al establecido con carácter genera, se acudirá la primero de la lista correspondiente que haya expresado su voluntad de aceptar este tipo de sustituciones, independientemente de su orden de derecho.*

12.2.3. *A fin de garantizar la continuidad de la labor docente y previa petición del Director del centro afectado e informe favorable de la Inspección Educativa, podrá asignarse de nuevo la cobertura de un baja al último sustituto que la haya desempeñado, aunque exista otro candidato con mejor derecho en su lista, cuando el periodo del tiempo transcurrido entre las fecha de alta y baja del profesor titular no supere los quince días naturales, excluyendo los periodos no lectivos.*

12.2.4. *En razón de las especiales características de determinadas enseñanzas o de otras circunstancias que aconsejen asegurar una mejor prestación del servicio educativo a los alumnos, a propuesta de la Dirección General competente, o bien previa petición del Director del centro afectado e informe favorable de la Inspección Educativa, se podrá atender preferentemente a criterios de titulación, experiencia previa y especialización adecuadas a la plaza en cuestión, de acuerdo con el orden de derecho existente en cada lista.*

12.2.5. *Por otra parte, cuando las necesidades del servicio lo requieran y con el fin de cubrir determinadas interinidades o sustituciones urgentemente, la Administración Educativa, agotada la lista, podrá ofertar su cobertura a participantes inscritos en otra especialidad que considere idóneos para esa plaza. Finalizado el curso escolar, quienes resulten así nombrados regresarán al lugar que por derecho les corresponda en su lista de origen, salvo que la necesidades del servicio aconsejen su permanencia en la otra lista, siempre que manifiesten su conformidad y tengan la titulación adecuada.*

12.2.6. *Asimismo, en situaciones extremas motivadas por un sucesión de renunciadas a cubrir una plaza, podrá ofertarse el nombramiento al primer integrante de la lista correspondiente dispuesto a aceptar su desempeño, para asegurar la efectiva prestación del servicio de forma inmediata.*

En definitiva, los actuales criterios para la designación de las sustituciones del profesorado son los que resultan de la aplicación estricta de lo dispuesto en la Orden de 12 de agosto de 2003, por la que se regula el procedimiento de selección y gestión de las listas de reserva para cubrir plazas vacantes en régimen de interinidad o sustitución temporal, en los centros públicos docentes de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4056 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre la escuela de hostelería de Tahiche, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.285, de 27/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.41.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre la escuela de hostelería de Tahiche, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE TAHICHE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con el propósito de activar en Canarias, en colaboración con el Servicio Canario de Empleo, la implantación de la nueva normativa establecida en la *Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional*, y en el *Real Decreto, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones*, con fecha 9 de febrero de 2007 se ha firmado un convenio de colaboración entre Hoteles Escuela de Canarias, SA (HECANSA) y el Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hostelería de Lanzarote.

Dicho convenio tiene por objeto poner en marcha de forma conjunta los Programas de Capacitación en alternancia, en Servicios de Restaurante-Bar y Cocina, respectivamente, sin perjuicio de realizar otras acciones de formación en colaboración. De esta forma, ambos

organismos aúnan esfuerzos dirigidos a que el alumnado que curse estudios en la Escuela de Hostelería de Tahíche pueda realizar programas de formación que contribuyan a mejorar y facilitar el acceso al mercado de trabajo del colectivo de jóvenes desempleados con edades comprendidas entre 16 y 30 años, con baja cualificación académica y/o escasa experiencia laboral.

Al finalizar los estudios, de cinco meses de duración, el alumno que haya obtenido una valoración positiva obtendrá el Certificado de HECANSA, en el que se hará constar las competencias profesionales adquiridas según el *Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales*, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo Modular de Formación Profesional, y optará por su inserción profesional de forma inmediata.

El 9 de abril de 2007 se ha puesto en marcha en la Escuela de Hostelería de Tahíche la primera edición del Programa de Capacitación Operaciones Básicas de Cocina, programa formativo que supone una nueva modalidad de oferta educativa profesional inicial, con el fin de proporcionar alternativas educativas enfocadas al acceso inmediato al mercado de trabajo a jóvenes que no han superado la enseñanza obligatoria. Dicha acción formativa tiene la colaboración del Servicio Canario de Empleo.

Como se ha especificado anteriormente, este programa está dirigido a jóvenes, de edades comprendidas entre los 16 y los 30 años, ambos inclusive, y sin cualificación profesional previa. Los alumnos deberán haber cursado, al menos, 2ª de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

El Programa de Capacitación Operaciones básicas de Cocina de HECANSA tiene por objetivo que los alumnos alcancen las competencias profesionales propias del nivel de Ayudante de Cocina (nivel 1) de la actual estructura del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Los alumnos que finalicen el programa serán capaces de preelaborar alimentos, preparar y presentar elaboraciones culinarias sencillas y asistir en la preparación de elaboraciones más complejas, ejecutando y aplicando operaciones, técnicas y normas básicas de manipulación, preparación y conservación de alimentos. En concreto, serán capaces de:

- Realizar la recepción, distribución y almacenamiento de las mercancías, para el uso posterior de acuerdo con criterios de calidad e instrucciones prefijadas.
- Realizar el aprovisionamiento interno de géneros y utensilios culinarios, para su utilización posterior en la preelaboración de alimentos, en función de las materias primas y necesidades de manipulación.
- Manipular y preelaborar materias primas en crudo según necesidades, normativa higiénico-sanitaria de manipulación e instrucciones recibidas, para su posterior utilización culinaria o comercialización.
- Aplicar métodos sencillos de conservación, envasado y regeneración de géneros y elaboraciones culinarios que resulten aptos para su posterior consumo o distribución, siguiendo instrucciones o normas establecidas.

- Realizar las diferentes operaciones de limpieza y puesta a punto de equipos y utillaje en el área de producción culinaria, respetando las normas higiénico-sanitarias y las instrucciones recibidas.

- Preparar y presentar, de acuerdo con la definición del producto y técnicas sencillas de elaboración, preparaciones culinarias elementales y de múltiples aplicaciones.

- Preparar y presentar platos combinados y aperitivos sencillos de acuerdo con la definición del producto y las normas básicas para su elaboración.

- Asistir en la elaboración de todo tipo de productos culinarios, prestando colaboración y cumpliendo con las instrucciones recibidas.

El curso tiene una duración total de 755 horas, de las que 240 corresponden a prácticas externas y 515 horas son contenidos formativos en el centro de formación.

Los contenidos formativos tienen una estructura modular en tres partes:

- Competencias profesionales.
 - ° Aprovisionamiento, preelaboración y conservación culinario. (120 horas)
 - ° Elaboraciones básicas culinarias. (230 horas)
- Formación para la Inserción.
 - ° Inglés cocina. (80 horas)
 - ° Habilidades sociales. (50 horas)
- Módulos complementarios.
 - ° Manipulador de alimentos. (10 horas)
 - ° Inserción y técnicas de búsqueda de empleo. (15 horas)
 - ° Alfabetización informática: Internet. (10 horas)

Respecto a la formación en alternancia (prácticas externas), destacar que a los treinta días de formación en el centro educativo, el alumno comienza su formación en empresas en las que realizará, en una situación real, diferentes actividades profesionales, como: colaboración en las tareas propias del economato, manipulación y preelaboración de materias primas en crudo, aplicación de métodos sencillos de conservación, envasado y regeneración de géneros, realización de la puesta a punto de equipos y maquinaria, preparaciones culinarias elementales, preparación y presentación de platos combinados y aperitivos sencillos, asistencia en la elaboración de alimentos.

Los alumnos que finalicen el programa tendrán un nivel óptimo para desempeñar su labor en la empresa hotelera y/o de restauración. Los alumnos estarán capacitados para desempeñar las siguientes ocupaciones y puestos de trabajo:

- Auxiliar de cocina.
- Ayudante de cocina.
- Ayudante de economato.
- Empleado de pequeño establecimiento de restauración.

El alumno que opte por continuar su preparación dentro de la familia de Hostelería y Turismo podrá alcanzar la polivalencia a través de su preparación en el Programa de Capacitación Profesional de nivel uno de 'Operaciones Básicas de Restaurante-Bar'."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4061 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acuerdo con la Federación Canaria de Municipios para la modificación de la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.257, de 25/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.42.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acuerdo con la Federación Canaria de Municipios para la modificación de la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

ACUERDO CON LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los términos establecidos en los siguientes instrumentos:

- El Decreto 40/2004, de 30 de marzo, en sus artículos 25 c) y 69 a).
- El Protocolo General para la coordinación de las Policías Locales en materia de seguridad, firmado el 31 de octubre de 2002, entre la Federación Canaria de Municipios

(FECAM) y el Gobierno de Canarias a través de la entonces Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, cuya publicación en el BOC se acordó mediante resolución de 19 de noviembre de 2002.

- Acta de la sesión 2/2005, de 3 de noviembre de 2005, de la Comisión de Coordinación de Policías Locales.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4067 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre coste de las campañas informativas o divulgativas, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.293, de 8/5/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.43.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre coste de las campañas informativas o divulgativas, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

COSTE DE LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS O DIVULGATIVAS,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de mayo de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4071 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre coste de las campañas informativas o divulgativas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)

(Registro de entrada núm. 1.294, de 8/5/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.44.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre coste de las campañas informativas o divulgativas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

COSTE DE LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS O DIVULGATIVAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde esta consejería no se han llevado a cabo campañas informativas o divulgativas como las que son objeto de la presente iniciativa, más allá de aquellas propias de la actividad promocional-turística de Canarias

que realiza la sociedad pública PROMOTUR y que, de muy variadas formas y naturaleza, constituyen su primordial actividad. Copia autenticada de los expedientes completos de la mayoría de tales campañas fueron facilitados en fechas recientes al diputado autor de la presente iniciativa, con ocasión de la cumplimentación de las Solicitudes de Documentación con referencias 1174 a 1180, ambas inclusive.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de mayo de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4072 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre ubicación en el pabellón Canarias en la ITB de Berlín, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)

(Registro de entrada núm. 1.295, de 8/5/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.45.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre ubicación en el pabellón Canarias en la ITB de Berlín, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

UBICACIÓN EN EL PABELLÓN CANARIAS EN LA ITB DE BERLÍN,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El cambio de ubicación en la ITB afectó por igual a todas las islas, no solo a las menores.

En todo caso lo que se trató fue precisamente de beneficiar a éstas, que, con la nueva ubicación, su módulo justamente colindaba con los pasillos principales del Pabellón, beneficiándose así de esta ubicación varias islas en lugar de una única isla capitalina.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de mayo de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4073 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre ubicación del Stand de Tenerife en el pabellón Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.296, de 8/5/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.46.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre ubicación del Stand de Tenerife en el pabellón Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

UBICACIÓN DEL STAND DE TENERIFE EN EL PABELLÓN CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La ubicación del espacio destinado a cada isla dentro de los pabellones promocionales y en las distintas ferias a las que se asiste es decidida previa y consensuadamente con los técnicos-representantes de los patronatos que van a acudir a aquellas, en reuniones convocadas al efecto por la sociedad pública PROMOTUR, buscando, sin duda, la mejor ubicación posible para todas las islas.

En concreto, la isla de Tenerife tenía 2 ubicaciones distintas en la feria WTM y en la ITB, entendiéndose que no puede calificarse como ‘mejor posición’, en ambos casos.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de mayo de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4074 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en la desaladora Janubio, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.208, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.47.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en la desaladora Janubio, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN LA DESALADORA JANUBIO,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el apartado correspondiente a ‘Las Palmas’, del Anexo II (listado de inversiones), de la *Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional*, figura la siguiente actuación:

Desaladora de Janubio de 10.000 m³/día, 1ª fase.

El proyecto (con un presupuesto estimado de 12.000.000 €) de esta actuación se encuentra en redacción y su ejecución está incluida en el borrador del convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias, pendiente de suscribir.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4075 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en depuración de aguas residuales del sector noroeste de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.209, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.48.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en depuración de aguas residuales del sector noroeste de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL SECTOR NOROESTE DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el Ejercicio Presupuestario de 2007, en cumplimiento de lo previsto en el apartado correspondiente a ‘Las Palmas’, del Anexo II (listado de inversiones), de la *Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional*, figura la siguiente actuación:

Sección 11:	Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Servicio 05:	Dirección General de Aguas
Programa 441 C:	Convenio Ministerio de Medio Ambiente para actuaciones en materia de aguas
Proyecto 07611209:	Proyecto básico de sistemas de saneamiento, depuración y reutilización de Arrecife; Caleta del Sebo; Órzola; El Golfo; Playa Quemada y NO de Lanzarote (Clave: 12.335-496/2101)
Anualidad 2.007:	2.890.000 €

El indicado proyecto fue redactado por la Dirección General de Aguas en septiembre de 2004 y su presupuesto es de 17.652.499,66 €, encontrándose en estos momentos en tramitación para su posterior contratación.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4076 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en depuración y reutilización de la Caleta del Sebo, Órzola, El Golfo y Playa Quemada, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.210, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.49.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en depuración y reutilización de la Caleta del Sebo, Órzola, El Golfo y Playa Quemada, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE LA CALETA DEL SEBO, ÓRZOLA, EL GOLFO Y PLAYA QUEMADA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Aguas de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Medio Ambiente ha redactado el siguiente proyecto:

Proyecto básico de sistemas de saneamiento, depuración y reutilización de Arrecife; Caleta del Sebo; Órzola; El Golfo; Playa Quemada y NO de Lanzarote. (Clave: 12.335-496/2101), redactado en septiembre de 2004, con un presupuesto de ejecución por contrata de 17.652.499,66 €, y un plazo de ejecución de 32 meses (26 meses para la ejecución de las obras y 6 meses para las pruebas de puesta en marcha y funcionamiento).

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el Ejercicio Presupuestario de 2007, en cumplimiento de lo previsto en el apartado correspondiente a ‘Las Palmas’, del Anexo II (listado de inversiones), de la *Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional*, figura la siguiente actuación:

Sección 11: Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Servicio 05: Dirección General de Aguas
Programa 441 C: Convenio Ministerio de Medio Ambiente para actuaciones en materia de aguas

Proyecto 07611209: Proyecto básico de sistemas de saneamiento, depuración y reutilización de Arrecife; Caleta del Sebo; Órzola; El Golfo; Playa Quemada y NO de Lanzarote (Clave: 12.335-496/2101)

Anualidad 2.007: 2.890.000 €

El indicado proyecto se encuentra en estos momentos en tramitación para su posterior contratación.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4077 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en abastecimiento en tramo Aeropuerto-Puerto del Carmen, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.211, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.50.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en abastecimiento en tramo Aeropuerto-Puerto del Carmen, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN ABASTECIMIENTO EN TRAMO AEROPUERTO-PUERTO DEL CARMEN,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No consta en el Anejo II inversiones del Plan Hidrológico Nacional, la actuación: conducción abastecimiento tramo Aeropuerto-Puerto del Carmen.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4079 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en saneamiento de Arrieta y Punta Mujeres, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.212, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.51.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en saneamiento de Arrieta y Punta Mujeres, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN SANEAMIENTO DE ARRIETA Y PUNTA MUJERES,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La ejecución de las obras del Proyecto de saneamiento y reutilización de aguas residuales de Arrieta y Punta Mujeres (TM de Haría. Isla de Lanzarote. Clave: LZ-1-387/0321), se ha realizado por esta consejería con los siguientes hitos:

Fecha de adjudicación del contrato: 15 de octubre de 2002
Fecha de recepción de las obras: 13 de diciembre de 2004

El importe final de las obras ejecutadas, incluyendo la revisión de precios, ha sido el siguiente:

Importe líquido final:	1.986.353,34 €
Obra ejecutada	1.901.999,74 €
Revisión de precios	84.353,60 €”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4080 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en saneamiento y reutilización de Tinajo y La Santa, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.213, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.52.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en saneamiento y reutilización de Tinajo y La Santa, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN SANEAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE TINAJO Y LA SANTA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre las actuaciones previstas en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las Islas Canarias, que incluye todas las obras relacionadas en el apartado correspondiente a ‘Las Palmas’, del Anexo II (listado de inversiones), de la *Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional*, no aparece ninguna actuación relativa al sistema de saneamiento de Tinajo y La Santa.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4081 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en saneamiento de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.214, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.53.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en saneamiento de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN SANEAMIENTO DE ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre las actuaciones que figuran en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las Islas Canarias, figura la siguiente:

Proyecto de ampliación de la red de saneamiento de Arrecife. Clave: 12.335-497/2111. Redactado por la Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias en septiembre 2004 con un presupuesto de 18.777.037,74 € y plazo de ejecución de 30 meses.

La citada obra se encuentra en estos momentos en fase de adjudicación por el Ministerio de Medio Ambiente, de modo que la ejecución de las obras deberá iniciarse en un plazo no superior a los tres meses.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4082 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en saneamiento de Tías, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.215, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.54.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en saneamiento de Tías, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN SANEAMIENTO DE TÍAS,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre las actuaciones que figuran en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las Islas Canarias, figura la siguiente:

Proyecto de ampliación de la red de saneamiento de Arrecife. Clave: 12.335-497/2111. Redactado por la Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias en septiembre 2004 con un presupuesto de 18.777.037,74 € y plazo de ejecución de 30 meses.

La citada obra se encuentra en estos momentos en fase de adjudicación por el Ministerio de Medio Ambiente, de modo que la ejecución de las obras deberá iniciarse en un plazo no superior a los tres meses.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4083 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en reutilización Arrecife, Tías y Costa de Tegui, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.233, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.55.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en reutilización Arrecife, Tías y Costa de Tegui, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN REUTILIZACIÓN ARRECIFE, TÍAS Y COSTA DE TEGUISE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre las actuaciones que figuran en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las Islas Canarias, y que ya ha sido ejecutada, figura la siguiente:

Modificado Nº 1 del Proyecto de depuración y reutilización de la isla de Lanzarote. Clave: 12.335.484 / 2121. Obra ejecutada antes del año 2002.

Por otro lado se tramita en la actualidad la contratación de la siguiente actuación:

Proyecto básico de sistemas de saneamiento, depuración y reutilización de Arrecife, Caleta del Sebo, Órzola, El Golfo, Playa Quemada y Noroeste de Lanzarote. Clave: 12.335-496/2111. Redactado por la Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias en septiembre de 2004 con un presupuesto de 17.652.499,66 € y plazo de ejecución de 32 meses. Incluye la EDAR y la ampliación del sistema de reutilización de Costa Tegui y se encuentra en tramitación para su contratación por la Comunidad Autónoma de Canarias en el presente año.

Para su ejecución en próximos ejercicios presupuestarios se dispone de los siguientes documentos:

‘Toma de datos de la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Tías’ con un presupuesto de ejecución de las obras de 4.221.144,80 € y ‘Toma de datos de la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Arrecife’ con un presupuesto de ejecución de las obras de 3.583.957,87 €.

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4084 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en depuración y reutilización de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.216, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.56.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en depuración y reutilización de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE PLAYA BLANCA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre las actuaciones que figuran en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las Islas Canarias, y que ya han sido ejecutadas, figura la siguiente:

Denominación:	Modificado Nº 1 del Proyecto de Depuración y Reutilización de la isla de Lanzarote. Clave: 12.335.484 / 2121
Aprobación del proyecto:	25 de marzo de 1999 (Modif. Nº 1: 28 de febrero de 2001)
Presupuesto vigente:	Proyecto inicial 1.795.917.161 ptas..... 10.793.679,522316 € Adicional mod. Nº1.....179.324.352 ptas.....1.077.761,061627 € Adicional revisión..... 125.533.264 ptas.....754.470,111668 € Presupuesto vigente..2.100.774.777 ptas.....12.625.910,695611 €
Fecha de adjudicación:	2 de abril de 1998
Fecha comienzo:.....	8 de noviembre de 1999
Fecha de terminación:.....	31 de diciembre de 2002

Entre las obras incluidas en el indicado proyecto se encuentra la depuradora de Playa Blanca que se encuentra en estos momentos funcionado a pleno rendimiento.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4085 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en depuración de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.217, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.57.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en depuración de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Denominación:	Modificado Nº 1 del Proyecto de Depuración y Reutilización de la isla de Lanzarote. Clave: 12.335.484 / 2121
Aprobación del proyecto:	25 de marzo de 1999 (Modif. Nº 1: 28 de febrero de 2001)
Presupuesto vigente:	Proyecto inicial 1.795.917.161 ptas..... 10.793.679,522316 € Adicional mod. Nº1.....179.324.352 ptas.....1.077.761,061627 € Adicional revisión..... 125.533.264 ptas.....754.470,111668 € Presupuesto vigente..2.100.774.777 ptas.....12.625.910,695611 €
Fecha de adjudicación:	2 de abril de 1998
Fecha comienzo:.....	8 de noviembre de 1999
Fecha de terminación:.....	31 de diciembre de 2002

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN DEPURACIÓN DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre las actuaciones que figuran en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las Islas Canarias, y que ya han sido ejecutadas, figura la siguiente:

Después de la ejecución de la indicada actuación no se ha planteado, hasta la fecha, la ejecución de ampliaciones al sistema de depuración. No obstante, con fecha noviembre de 2006, se ha elaborado el proyecto denominado 'Toma de datos de la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Tías' con un presupuesto de ejecución de las obras de 4.221.144,80 € y 'Toma de datos de la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Arrecife' con un presupuesto de ejecución de las obras de 3.583.957,87 €."

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4086 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en la desaladora Lanzarote IV, fase I, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.218, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.58.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en la desaladora Lanzarote IV, fase I, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN LA DESALADORA LANZAROTE IV, FASE I,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las obras de la desaladora Lanzarote IV, 1ª y 2ª fases, fueron ejecutadas por el Cabildo Insular de Lanzarote, con un importe total de 9.000.627,53 €, entre los años 1999 y 2000.

La financiación de esta actuación está incluida en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las Islas Canarias, habiéndose adoptado por el Cabildo Insular de Lanzarote el sistema de prefinanciación previsto en el citado Convenio."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4087 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en la desaladora Lanzarote IV, fase II, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.210, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.59.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en la Desaladora Lanzarote IV, fase II, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN LA DESALADORA LANZAROTE IV, FASE II,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obras de la desaladora Lanzarote IV, 1ª y 2ª fases, fueron ejecutadas por el Cabildo Insular de Lanzarote, con un importe total de 9.000.627,53 €, entre los años 1999 y 2000.

La financiación de esta actuación está incluida en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las Islas Canarias, habiéndose adoptado por el Cabildo Insular de Lanzarote el sistema de prefinanciación previsto en el citado Convenio.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4088 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en la Desaladora de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.220, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.60.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en la Desaladora de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN LA DESALADORA DE ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obras del Proyecto de Modificación nº 1 del de Optimización del sistema de almacenamiento y elevación de la desaladora de Arrecife (Clave: LZ-3-438/2141) fueron ejecutadas en los años 2002 y 2003 con un presupuesto total de 3.774.745,63 €.

La financiación de esta actuación está incluida en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las Islas Canarias, habiéndose adoptado por el Cabildo Insular de Lanzarote el sistema de prefinanciación previsto en el citado convenio.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4089 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en reutilización Arrecife-Puerto del Carmen-Costa de Tegui, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.221, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.61.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en reutilización Arrecife-Puerto del Carmen-Costa de Tegui, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN LA REUTILIZACIÓN ARRECIFE-PUERTO DEL CARMEN-COSTA DE TEGUISE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones sobre el asunto objeto de la pregunta coinciden con las indicadas en la pregunta PE-4083, cuyo resumen es el siguiente:

Modificado Nº 1 del Proyecto de depuración y reutilización de la isla de Lanzarote. Clave: 12.335.484 / 2121. Obra ejecutada antes del año 2002.

Proyecto básico de sistemas de saneamiento, depuración y reutilización de Arrecife, Caleta del Sebo, Órzola, El Golfo, Playa Quemada y Noroeste de Lanzarote. Clave: 12.335-496/2111. Redactado por la Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias en septiembre de 2004 con un presupuesto de 17.652.499,66 € y plazo de ejecución de 32 meses. Incluye la EDAR y la ampliación del sistema de reutilización de Costa Tegui y se encuentra en tramitación para su contratación por la Comunidad Autónoma de Canarias en el presente año.

‘Toma de datos de la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Tías’ con un presupuesto de ejecución de las obras de 4.221.144,80 € y ‘Toma de datos de la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Arrecife’ con un presupuesto de ejecución de las obras de 3.583.957,87 €. Contratación en próximos ejercicios presupuestarios.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4090 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en la conducción Maneje-Arrieta-Máguez, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.222, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.62.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en la conducción Maneje-Arrieta-Máguez, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN LA CONDUCCIÓN MANEJE-ARRIETA-MÁGUEZ,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Proyecto y Addenda de las obras de la conducción Maneje-Mala (Clave: 12.335.487/2111) han sido ejecutadas en los años 2003, 2004 y 2005 por el Ministerio de Medio Ambiente dentro del marco del convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del

Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las Islas Canarias, con un presupuesto de 3.579.289,24 €.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4091 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en saneamiento y reutilización de Tinajo-La Santa-La Caleta, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.223, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.63.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en saneamiento y reutilización de Tinajo-La Santa-La Caleta, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN SANEAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE TINAJO-LA SANTA-LA CALETA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre las actuaciones previstas en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de

Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las Islas Canarias, que incluye todas las obras relacionadas en el apartado correspondiente a ‘Las Palmas’, del Anexo II (listado de inversiones), de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, no aparece ninguna actuación relativa al sistema de saneamiento y reutilización de Tinajo-La Santa-La Caleta en su primera fase.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4092 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en tratamiento terciario de la EDAR de Costa de Tegui, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.224, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.64.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en tratamiento terciario de la EDAR de Costa de Tegui, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN TRATAMIENTO TERCIARIO DE LA EDAR DE COSTA DE TEGUI,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre las actuaciones que figuran en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las Islas Canarias, figura la siguiente:

Proyecto básico de sistemas de saneamiento, depuración y reutilización de Arrecife, Caleta del Sebo, Órzola, El Golfo, Playa Quemada y Noroeste de Lanzarote. Clave: 12.335-496/2111. Redactado por la Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias en septiembre de 2004 con un presupuesto de 17.652.499,66 € y plazo de ejecución de 32 meses.

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el Ejercicio Presupuestario de 2007, en cumplimiento de lo previsto en el apartado correspondiente a ‘Las Palmas’, del Anexo II (listado de inversiones), de la *Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional*, figura la siguiente actuación:

Sección 11: Infraestructuras, Transportes y Vivienda.
 Servicio 05: Dirección Gral de Aguas.
 Programa 441 C: Convenio Ministerio de Medio Ambiente para actuaciones en materia de aguas.
 Proyecto 07611209: Proyecto básico de sistemas de saneamiento, depuración y reutilización de Arrecife; Caleta del Sebo; Órzola; El Golfo; Playa Quemada y NO de Lanzarote (Clave: 12.335-496/2101).
 Anualidad 2.007: 2.890.000 €.

Entre las actuaciones incluidas en el indicado proyecto se encuentra la construcción de la nueva depuradora de Costa Tegui que incluye tratamiento terciario y depósito de almacenamiento de agua tratada. El proyecto se encuentra en estos momentos en tramitación para su contratación.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
 EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
 Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4093 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en redes de saneamiento de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
 (Registro de entrada núm. 1.225, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
 CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.65.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en redes de saneamiento de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
 EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN REDES DE SANEAMIENTO DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre las actuaciones que figuran en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las Islas Canarias, figura la siguiente:

Proyecto básico de sistemas de saneamiento, depuración y reutilización de Arrecife, Caleta del Sebo, Órzola, El Golfo, Playa Quemada y Noroeste de Lanzarote. Clave: 12.335-496/2111. Redactado por la Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias en septiembre de 2004 con un presupuesto de 17.652.499,66 € y plazo de ejecución de 32 meses.

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el Ejercicio Presupuestario de 2007, en cumplimiento de lo previsto en el apartado correspondiente a ‘Las Palmas’, del Anexo II (listado de inversiones), de la *Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional*, figura la siguiente actuación:

Sección 11: Infraestructuras, Transportes y Vivienda.
 Servicio 05: Dirección Gral de Aguas.
 Programa 441 C: Convenio Ministerio de Medio Ambiente para actuaciones en materia de aguas.

Proyecto 07611209: Proyecto básico de sistemas de saneamiento, depuración y reutilización de Arrecife; Caleta del Sebo; Órzola; El Golfo; Playa Quemada y NO de Lanzarote (Clave: 12.335-496/2101).
Anualidad 2.007: 2.890.000 €.

Entre las actuaciones incluidas en el indicado proyecto se encuentran los sistemas de saneamiento, depuración y reutilización de varios núcleos de población de Lanzarote y La Graciosa. El proyecto se encuentra en estos momentos en tramitación para su contratación.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4094 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en red general de abastecimiento de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.226, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.66.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en red general de abastecimiento de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN RED GENERAL DE ABASTECIMIENTO DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre las actuaciones previstas en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las Islas Canarias, que incluye todas las obras relacionadas en el apartado correspondiente a ‘Las Palmas’, del Anexo II (listado de inversiones), de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, no aparece ninguna actuación relativa a la ampliación de la red general de abastecimiento de Lanzarote.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4095 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en almacenamiento de agua potable de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.227, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.67.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en almacenamiento de agua potable de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre las actuaciones previstas en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las Islas Canarias, que incluye todas las obras relacionadas en el apartado correspondiente a ‘Las Palmas’, del Anexo II (listado de inversiones), de la *Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional*, no aparece ninguna actuación relativa a la mejora y ampliación del sistema de almacenamiento de agua potable de Lanzarote.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4096 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en la red de abastecimiento urbano de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.228, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.68.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en la red de abastecimiento urbano de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN LA RED DE ABASTECIMIENTO URBANO DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre las actuaciones previstas en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las Islas Canarias, que incluye todas las obras relacionadas en el apartado correspondiente a ‘Las Palmas’, del Anexo II (listado de inversiones), de la *Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional*, no aparece ninguna actuación relativa a la mejora y ampliación de la red de abastecimiento urbano de Lanzarote.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4097 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en la red de reutilización de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.229, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.69.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en la red de reutilización de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN LA RED DE REUTILIZACIÓN DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre las actuaciones previstas en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las Islas Canarias, que incluye todas las obras relacionadas en el apartado correspondiente a ‘Las Palmas’, del Anexo II (listado de inversiones), de la *Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional*, no aparece ninguna actuación relativa a la mejora y ampliación de la red de reutilización de Lanzarote.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4098 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en los centros de producción de agua desalada de Lanzarote, dirigida al consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.230, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.70.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en los centros de producción de agua desalada de Lanzarote, dirigida al consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

EL PLAN HIDROLÓGICO EN LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE AGUA DESALADA DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre las actuaciones previstas en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las Islas Canarias, que incluye todas las obras relacionadas en el apartado correspondiente a ‘Las Palmas’, del Anexo II (listado de inversiones), de la *Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional*, no aparece ninguna actuación relativa a actuaciones en los centros de producción de agua desalada de Lanzarote.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4099 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en las estaciones depuradoras de aguas residuales de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.288, de 2/5/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
 CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.71.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en las estaciones depuradoras de aguas residuales de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
 EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre las actuaciones que figuran en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Infraestructuras, Transportes y vivienda del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las Islas Canarias, y que ya han sido ejecutadas, figura la siguiente:

Denominación:	Modificado Nº 1 del Proyecto de Depuración y Reutilización de la isla de Lanzarote. Clave: 12.335.484 / 2121
Aprobación del proyecto:.	25 de marzo de 1999 (Modif. Nº 1: 28 de febrero de 2001)
Presupuesto vigente:	Proyecto inicial 1.795.917.161 ptas..... 10.793.679,522316 € Adicional mod. Nº1.....179.324.352 ptas.....1.077.761,061627 € Adicional revisión..... 125.533.264 ptas.....754.470,111668 € Presupuesto vigente..2.100.774.777 ptas.....12.625.910,695611 €
Fecha de adjudicación:	2 de abril de 1998
Fecha comienzo:.....	8 de noviembre de 1999
Fecha de terminación:.....	31 de diciembre de 2002

Entre las obras incluidas en el indicado proyecto se encuentran las depuradoras de Arrecife, Haría y Playa Blanca que se encuentra en estos momentos funcionado a pleno rendimiento.

Dentro del mismo marco se encuentra la nueva depuradora de aguas residuales de Tías, cuya ejecución fue realizada por el Cabildo de Lanzarote por medio de un sistema de prefinanciación.

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio presupuestario de 2007, en cumplimiento de lo previsto en el apartado correspondiente a ‘Las Palmas’, del Anexo II (listado de inversiones), de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, figura la siguiente actuación:

Sección 11:	Infraestructuras, Transportes y Vivienda.
Servicio 05:	Dirección Gral de Aguas.
Programa 441 C:	Convenio Ministerio de Medio Ambiente para actuaciones en materia de aguas.

Proyecto 07611209:	Proyecto básico de sistemas de saneamiento, depuración y reutilización de Arrecife; Caleta del Sebo; Órzola; El Golfo; Playa Quemada y NO de Lanzarote (Clave: 12.335-496/2101).
A anualidad 2.007:	2.890.000 €.

El indicado proyecto fue redactado por la Dirección General de Aguas en septiembre de 2004 y su presupuesto es de 17.652.499,66 €, encontrándose en estos momentos en tramitación para su posterior contratación.

Para su ejecución en próximos ejercicios presupuestarios se dispone de los siguientes documentos:

‘Toma de datos de la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Tías’ con un presupuesto de ejecución de las obras de 4.221.144,80 € y ‘Toma de datos de la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Arrecife’ con un presupuesto de ejecución de las obras de 3.583.957,87 €.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de abril de 2007.-
 EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
 Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4100 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en obras hidráulicas de iniciativa privada en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.297, de 8/5/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.72.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en obras hidráulicas de iniciativa privada en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Transferencias a Cabildo (Decreto 28/1995):

Desde el año 1995 hasta el actual son:

- En auxilios obras de iniciativa privada 709.216€.
- Total de la partida 12.454.689€.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de mayo de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4101 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en canalizaciones y protección de cauces en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.231, de 20/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.73.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre inversiones del Plan Hidrológico en canalizaciones y protección de cauces en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO EN CANALIZACIONES Y PROTECCIÓN DE CAUCES EN LANZAROTE,

recabada la información de la contestación de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El artículo 10 (funciones de los Consejos Insulares de Aguas), del capítulo III de la Ley 12/1990 de 26 de julio, de Aguas, específica, entre otras, las siguientes competencias:

c) La elaboración y aprobación inicial de los planes y actuaciones hidrológicas.

d) El control de la ejecución del planeamiento hidrológico y, en su caso, la revisión del mismo.

g) La gestión y control del dominio público hidráulico, así como de los servicios públicos regulados en esta ley.

Por otro lado, el artículo 7 (competencias del Gobierno de Canarias), del capítulo 1º, del título primero (de la Administración Hidráulica), de la Ley 12/1990 de 26 de julio, de Aguas, determina, entre otras, las siguientes competencias:

d) La elaboración de los programas de obras de interés regional y la elevación al Gobierno de la Nación de propuestas de obras de interés general.

En el apartado correspondiente a 'Las Palmas', del Anexo II (listado de inversiones), de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, no figura ninguna actuación que haga referencia a 'canalizaciones y protección de cauces en Lanzarote' y, en consecuencia, no se han realizado inversiones en esta materia en el ejercicio de las competencias que corresponden al Gobierno de Canarias."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4113 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre recaudación por IGIC en 2006 en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.258, de 25/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.74.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre recaudación por IGIC en 2006 en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

RECAUDACIÓN POR IGIC EN 2006 EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El estado de ejecución de los recursos REF señala una recaudación de 18.527.957,23 euros.

La cifra de recaudación a que nos referimos ha de ser interpretada adecuadamente considerando las cuestiones siguientes:

1º.- El artículo 69 de la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canaria, consagra el principio de unidad de Caja, en la que se integran todos los recursos financieros de la Tesorería de la Comunidad Autónoma, con independencia del territorio insular donde se efectúe su recaudación.

2º.- Los contribuyentes sólo tienen la obligación tributaria de presentar una única declaración comprensiva de todas sus operaciones en Canarias cualquiera que sea la isla o islas en las que las realicen.

3º.- Esa única declaración tributaria se presenta por el contribuyente ante la Administración Tributaria canaria en la oficina correspondiente a su domicilio fiscal.

4º.- El procedimiento de recaudación a través de Entidades Colaboradoras y el posterior ingreso en el Tesoro está centralizado en las capitales de provincia, por las que se canalizan todos los ingresos de las demás islas, reflejando por tanto las Cuentas de Rentas Públicas de Gran Canaria y de Tenerife recaudaciones que no son imputables a las mismas, y a la inversa."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4114 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre recaudación por Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en 2006 en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.259, de 25/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.75.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre recaudación por Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en 2006 en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

RECAUDACIÓN POR IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES EN 2006 EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El estado de ejecución señala una recaudación de 53.359.082,89 euros.

Esta es la cifra que refleja la cuenta de rentas públicas de la caja 06 (Lanzarote), una vez se le ha agregado lo contabilizado en la caja 02 (Gran Canaria), y que se corresponde con parte de la recaudación de las Oficinas Liquidadoras de Arrecife y Tías y, finalmente, se ha sumado lo formalizado por ADO.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4115 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre recaudación por Impuesto de Sucesiones en 2006 en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.260, de 25/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.76.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre recaudación por Impuesto de Sucesiones en 2006 en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

RECAUDACIÓN POR IMPUESTO DE SUCESIONES EN 2006 EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El estado de ejecución señala una recaudación de 3.031.607,08 euros.

Esta es la cifra que refleja la cuenta de rentas públicas de la caja 06 (Lanzarote), una vez se le ha agregado lo contabilizado en la caja 02 (Gran Canaria), y que se corresponde con parte de la recaudación de las oficinas liquidadoras de Arrecife y Tías y, finalmente, se ha sumado lo formalizado por ADO.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4116 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre archivo del expediente del litoral de Arrecife como sitio de interés científico, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 12/4/07.)
(Registro de entrada núm. 1.261, de 25/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.77.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, diputado no adscrito, sobre archivo del expediente del litoral de Arrecife como sitio de interés científico, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DEL LITORAL DE ARRECIFE COMO SITIO DE INTERÉS CIENTÍFICO,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El expediente de Declaración de Sitio de Interés Científico de la Marina de Arrecife y Salinas de Naos se inició de oficio el 31 de enero de 2000, mediante decreto del entonces consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

De acuerdo al artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dicho expediente caducó el 30 de abril de 2000, al haber transcurrido el plazo establecido sin que hubiese recaído resolución que pusiera fin al procedimiento.

Así, el 22 de febrero de 2005, se declaró la caducidad, mediante Decreto 19/2005, para regularizar un expediente que estaba en situación de caducidad desde abril del 2000, con la consiguiente merma del principio de seguridad jurídica y la afección a los derechos e intereses de los ciudadanos que ello comportaba, por lo que la única causa del archivo del expediente se debió a consideraciones jurídico-formales.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.